

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Don Fernando Canillas Carnicero, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en virtud de lo acordado en causa procedimiento abreviado 79/1993 del Juzgado número 26 de los de Madrid en ejecutorias 78/1994, por el presente se cita a don Manuel Mamadú Djaló, nacido el día 20 de febrero de 1994 en Guinea Bissau, del que se desconocen más datos, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Princesa 27, noveno, izquierda, de Madrid, para que en el plazo de treinta días comparezca en ésta, a fin de proceder a la devolución al mismo de los objetos decomisados, haciéndole saber que de no comparecer, los relacionados objetos serán adjudicados al Estado, y para que sirva de citación en legal forma al mencionado don Manuel Mamadú Djaló, expido la presente en Madrid a 29 de marzo de 1995.—El Secretario, Fernando Canillas Carnicero.—21.993-E.

ZARAGOZA

Edicto rectificatorio

Don Fernando Zubiri de Salinas, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza,

Hace saber: Que en la ejecutoria de sumario número 3/1992 del Juzgado de Instrucción número 5 de esta ciudad, seguida por un delito de parricidio, contra don Ramón Sancho Terraza, se ha acordado la venta en pública subasta, y por término de veinte días de los bienes embargados al mismo, y que más adelante se dirá, para pago de la tasación de costas practicada y aprobada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de tasación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el ejecutante.

Cuarta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta sección, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de mayo de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Supuesto de quedar desierta la anterior, el día 22 de junio de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas, y las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación.

Tercera subasta: En su caso, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1995, a las doce cuarenta y cinco horas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, de regadío; la mitad indivisa. Sita en término de Miraflores de Zaragoza, con

una cabida de 95 áreas 36 centiáreas. Se trata, en realidad, de una casa y terreno de Miraflores, señalados con torre número 110, en el camino de Miraflores de esta ciudad. La casa es una construcción de sólo planta baja, usada como vivienda unifamiliar. Existen otras construcciones auxiliares, utilizadas como almacén y corral, con una superficie total de unos 200 metros cuadrados construidos.

En la parcela existen árboles frutales, en plena producción.

Finca registral número 42.700, tomo 2.171, folio 25.

Valor del terreno rústico de regadío, el 50 por 100, 4.000.000 de pesetas, valor de lo edificado: Torre 110 del camino de Miraflores; 50 por 100, 2.500.000 pesetas.

Valor en total: 6.500.000 pesetas.

2. Finca urbana. Dos terceras partes de la casa, sita en la calle Orense, número 121 de esta ciudad, de 134 metros cuadrados. Consta de una casa de sólo planta baja, que ocupa unos 52 metros cuadrados, los restantes se destinan a un pequeño corral a su parte posterior, y a un jardín anterior.

Valor de las dos terceras partes, 5.200.000 pesetas.

Finca 33.580, folio 31, tomo 2.000, libro 806, sección segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que puedan tener interés en las subastas, y para notificación al condenado don Ramón Sancho Terraza.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1995.—El Presidente, Fernando Zubiri de Salinas.—La Secretaria.—21.996-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 143/1994 del Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra don Julián Nieto López, doña María del Rosario Martínez Serrano, doña Eleazar Nieto López, doña Julia Sánchez Aguiriano y «Gestión y Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en esta capital, el próximo día 15 de junio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 4.800.000 pesetas el primer lote, 4.800.000 pesetas, el segundo lote y el tercer lote, 5.857.650 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones, que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones para la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Local o nave comercial para uso indefinido, de una sola planta, sita en el sector II del polígono industrial Campollano de Albacete, con una superficie construida de 112 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.734, libro 166, sección cuarta, folio 107, finca número 12.189, inscripción primera, tasada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

2. Local o nave comercial para uso indefinido, en el polígono industrial Campollano, sector II, con una superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.734, libro 166, sección cuarta, folio 109, finca número 12.190, inscripción primera, tasada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

3. Parcela de terreno formada por los módulos números 6 y 21 del centro cívico del sector II del polígono industrial Campollano de Albacete, con una superficie de 450 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.734, libro 166, sección cuarta, folio 105, finca 12.188, inscripción primera, tasada a efectos de subasta en 5.857.650 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 24 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez accidental.—El Secretario.—22.491.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

En virtud del presente edicto se hace saber que en el expediente número 4/1995 de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcazar de

San Juan se ha acordado por la ilustrísima Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, por providencia de esta fecha, tener por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Eusebio Salcedo Martínez, dedicado a la compra-venta y comercialización al por mayor de semillas y abonos animales y minerales, domiciliado en esta ciudad, calle Hospital Asilo, número 28, habiendo quedado intervinidas sus operaciones y nombrados Interventores al acreedor «Fertilizantes Españoles, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante y a los economistas don Francisco Macia Molina y don Emilio Yébenes Villalba.

Dado en Alcazar de San Juan a 22 de marzo de 1995.—El Secretario.—22.199.

ALICANTE

Edicto

Doña Concepción Manrique González, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, bajo el número 565/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don José Joaquín Valero Pomares, se ha acordado en resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la finca que más abajo se describe, en los términos siguientes:

El precio de la primera subasta, pactado en la escritura, es 6.426.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado: Primera subasta, el día 5 de julio de 1995; segunda subasta, el día 18 de septiembre de 1995, con rebaja del 25 por 100, y tercera subasta, el día 20 de octubre de 1995, sin sujeción a tipo, todas ellas a las trece horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Finca objeto de subasta

Finca dos. Número 34.—Vivienda tipo A-2, sita en la planta séptima del alzado, con acceso por el portal de entrada número 2 del inmueble sito en la calle Oscar Esplá, con vuceta a la calle Folgietti, número 25, portal segundo, de Alicante. Inscrita al tomo 1.499, libro 477, finca 34.400.

Dado en Alicante a 23 de diciembre de 1994.—La Secretaria judicial, Concepción Manrique González.—22.012.

ALMANSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de

Almansa (Albacete), en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio. Cambiaria y del Cheque, número 273/1993, promovido por el Procurador don José Luis Martínez del Fresno, en representación de don Miguel Francés Cuenca y doña María de los Angeles Herrero Martínez, sobre denuncia por extravío de 48 letras de cambio todas ellas libradas por «Española de Finanzas, Sociedad Anónima», en Alicante, con fecha 29 de julio de 1986, por importe de 94.625 pesetas cada una de ellas, vencimiento los días 29 de los meses sucesivos de agosto de 1987 a julio de 1990, siendo librador don Joaquín Ruano Piqueras y doña Carmen Delicado Vizcaino, con domicilio en la calle Corredera, número 51, de Almansa (Albacete), con pago domiciliado, igualmente todas ellas, en la oficina de la Caja de Ahorros de Valencia en Almansa (Albacete). Las 5 primeras letras son de la clase 9.ª, números 0A1173687, 0A1173686, 0A1173685, 0A1173684 y 0A1173683. Las 43 restantes, todas ellas de clase 8.ª y número 0B383352 la de vencimiento 29 de enero de 1987, número 0B3835211 al 0B3835229 y 0B3833530 al 0B3833551, las de vencimiento 29 de febrero de 1987, al 29 de junio de 1990 respectivamente, y número 0B3833553 la última de vencimiento el 29 de julio de 1990.

Se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor o tenedores de los títulos referenciados puedan comparecer a formular oposición.

Dado en Almansa a 17 de marzo de 1995.—La Secretaria.—22.524-3.

AMPOSTA

Edicto

Doña Rocio Nieto Centeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 520/1993, instados por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora señora Sagristá González, contra don Antonio Díaz Mesas e ignorados herederos de doña Virginia Medina, con domicilio en local comercial en planta baja, bloque C, partida Codoñol, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de junio de 1995.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de julio de 1995.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1995.

Todas ellas por término de veinte días y, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no poder practicarse personalmente la notificación a los deudores hipotecarios, la publicación del presente servirá como tal notificación.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Tasada a efectos de subasta en 14.625.000 pesetas.

Octava.—Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.402, folio 224, finca número 8.831.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 18.—Local comercial sito en la planta baja del bloque C del complejo residencial, sito en esta ciudad, en la partida Codoñol. Linda: Por el frente, con carretera de Vinaroz a Venta Nueva o calle San Isidro; derecha entrando, con finca número 4 del bloque B; izquierda, calle en proyecto sin nombre; y detrás, con finca número 20 del bloque D. Se accede por puertas directas e independientes que dan a la calle. Coeficiente: 2,90 por 100.

Dado en Amposta a 28 de marzo de 1995.—La Juez, Rocio Nieto Centeno.—La Secretaria Judicial.—22.404.

AZPEITIA

Edicto

Doña Mercedes Miranda Ruiz, Juez de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 92/1995, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Canteras Zestoa, Sociedad Anónima», plaza Ariztondo, número 4, Zestoa, habiendo designado como Interventores judiciales a don José María Santos Beltrán y don Luis Javier Salabarreria Altortrasagasti, Auditores de Cuentas, y al acreedor Diputación Foral de Guipúzcoa.

Dado en Azpeitia a 9 de marzo de 1995.—La Juez, Mercedes Miranda Ruiz.—El Secretario.—22.086.

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Poncela García, Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 93/95, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Tenencia y Alquiler de Fincas Urbanas y Rústicas, Sociedad Limitada», Alto de Orio, sin número, Aia (Guipúzcoa), habiendo designado como Interventores judiciales a don José María Santos Beltrán y don Luis Javier Salabarreria Astolaguirre.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 13 de marzo de 1995.—El Juez, Fernando Poncela García.—El Secretario.—22.007.

BADAJOZ

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Pojo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badajoz,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita autos número 276/1994 sobre procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Mario Pessini Benedicto y doña María Isabel Pessini Benedicto, en reclamación de cantidad en cuantía de 23.996.941 pesetas; que en dichos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en la anterior, por término de veinte días cada una, las fincas hipotecadas que luego se describirán; sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 17.820.000 para las dos terceras partes indivisas de la finca 17.206, y la de 16.860.000 pesetas las dos terceras partes indivisas de la finca 17.210, para la primera; el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, número 4, los siguientes días a las horas:

Primera subasta: 26 de mayo de 1995, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: 27 de junio de 1995, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: 27 de julio, a las doce treinta horas.

Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriores expuestos se entenderán que se celebran al día siguiente hábil y a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 38/1988 de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0342000180027694, código de Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya en la agencia calle Obispo S. Juan Rivera número 15 y oficina de esta localidad, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bienes objetos de subasta

1. Dos terceras partes indivisas de la rústica finca 1.—Al sitio Valle de la Mina, término de Badajoz, finca registral 17.206, inscripción segunda, al tomo 1.756, libro 293, folio 19 vuelto, del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Tipo pactado en la hipoteca 17.820.000 pesetas.

2. Dos terceras partes indivisas de la rústica finca 3.—Al sitio del Valle de la Mina, término de

Badajoz, finca 17.210, inscripción segunda, tomo 1.756, libro 293, folio 85. Tipo pactado en la hipoteca 16.380.000 pesetas.

El portador queda facultado ampliamente para intervenir en su diligenciado.

Y para que tenga lugar lo acordado extendiendo el presente en Badajoz a 20 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—22.488.

BADAJAZ

Edicto

Don Valentin Pérez Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con número 215/1992, procedimiento judicial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra los bienes especialmente hipotecados a don Antonio Físico Calero y doña María del Carmen Arrabal Orrego, en reclamación de pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 1 de junio de 1995, 29 de junio de 1995 y 21 de septiembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 5.460.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina principal, cuenta corriente número 332, el 20 por 100 de dicha cantidad, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 del 75 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta, no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento bancario mencionado.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Badajoz, edificio Las Góndolas, en el Plan Parcial Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, hoy calle Fernando Garrorena, sin número, portal 4, piso quinto-C. Finca registral número 2.607 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Y para su publicación en general y que sirva de notificación a los demandados caso de encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Badajoz a 24 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Valentin Pérez Aparicio.—El Secretario.—22.335.

BADALONA

Edicto

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona y su partido judicial, dictada con esta fecha en autos número 96/1994, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», respecto del deudor don José Doménech Ruzafa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad número dos.—Piso entresuelo, destinado a vivienda de la casa sita en Badalona, lugar de Las Planas, con frente a la calle Vázquez de Mella, número 43. Ocupa una superficie de 106 metros cuadrados. Linda: Al frente, con proyección vertical de la calle Vázquez de Mella; derecha, entrando, con sucesores de Francisca Llanes; izquierda, parte la caja de la escalera, donde tiene su puerta de entrada, parte patio de luces y parte sucesores de Francisca Llanes, y por el fondo, con proyección vertical del patio posterior del inmueble. Coeficiente: 17 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 2.981, libro 117, folio 116, finca número 5.473, inscripción tercera de hipoteca.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Badalona, calle Prim, 40, cuarta planta, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 30 de junio de 1995 y hora de las doce, sirviendo de tipo el precio de tasación fijado por las partes en la escritura de préstamo, base del procedimiento que fue de 21.000.000 de pesetas; en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 8 de septiembre de 1995 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado la celebración de una tercera subasta el día 6 de octubre de 1995 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas y en el caso de tercera subasta dicho 20 por 100 será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho, en el establecimiento destinado al efecto, el ingreso del importe de la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Séptimo.—Que el presente servirá de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que practicada la diligencia en la finca objeto de esta subasta no fueren hallados por cambio de domicilio.

Dado en Badalona a 20 de marzo de 1995.—La Secretaria judicial, Maria Teresa Bracons i Verdguer.—20.447.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 492/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), contra «Impronor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la cantidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Elemento número 2. Está constituido este elemento por el edificio para caldera de vapor y por la torre de regeneración adosada al frente por su lado este, del pabellón, destinado a usos comerciales e industriales y su acceso se realiza por el terreno sobrante de edificación.

Ocupa una superficie de 214 metros 62 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha entrando, con elemento 1; izquierda entrando y fondo al frente, con terreno de la construcción.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 2,45 por 100.

Inscrito al tomo 1.037, libro 111 del Valle de Trápaga, folio 60, finca 8.693, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Portugalete.

Elemento número 3. Está constituido este elemento por el local situado el primero a la derecha del elemento antes citado; destinada a usos comerciales e industriales y su acceso se realiza por el citado terreno sobrante de edificación.

Tiene una superficie de 198 metros cuadrados aproximadamente.

Linda: Derecha entrando, elemento 4; izquierda entrando, elemento 2; fondo, con departamentos de la Diputación Foral de Vizcaya; y al frente o entrada, con terreno sobrante destinado a viales y accesos.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 2,25 por 100.

Inscrito al tomo 1.037, libro 111 del Valle de Trápaga, folio 61, finca 8.695, inscripción segunda del mismo Registro.

Elemento número 4. Está constituido este elemento por el local situado el segundo a la derecha del elemento número 2; se destina a usos comerciales e industriales y su acceso se realiza por el citado terreno sobrante de edificación.

Tiene una superficie aproximada de 198 metros cuadrados.

Linda: Derecha entrando, elemento 5; izquierda entrando, elemento 3; fondo, con departamentos de la Diputación Foral de Vizcaya; y al frente o entrada, con terreno sobrante destinado a viales y accesos.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 2,25 por 100.

Inscrito al tomo 1.037, libro 111 del Valle de Trápaga, folio 62, finca 8.697, inscripción segunda, del mismo Registro.

Terreno en el barrio de Ugarte, Valle de Trápaga, de 16.048 metros 30 decímetros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Al norte, eje de la zona de defensa de la autopista en proyecto, que le separa de la propiedad de la «Compañía Nacional de Oxígeno, Sociedad Anónima», y de otro de «Ugartena, Sociedad Anónima»; sur y oeste, finca de la Diputación Foral de Vizcaya, este, Sociedad de Minerales y Metales, y actualmente dividido por un pequeño río o regato. Hoy sus linderos son: Norte, solución Ugaldebieta; sur, Excm. Diputación de Vizcaya y con la carretera nacional 634; este, Sociedad de Minerales y Metales separado por el regato Barcillau; y al oeste, con propiedad de Larruscain y otros, y con la Excm. Diputación de Vizcaya. Dentro del terreno descrito quedan enclavados pabellón industrial, compuesto de una sola nave de 22 metros de luz y longitud de 270 metros, distribuidos en 30 vanos de 9 metros cada uno; siendo su estructura de columnas metálicas apoyadas en cimentaciones encepadas sobre pilotes, hasta el terreno firme de 16 metros de profundidad. La cubierta es de dientes de sierra con lucernarios verticales en planchas translúcidas incoloras y placas onduladas de fibro cemento, con una altura máxima de 11,5 metros y mínima de 8,5 metros de canalón.

Dispone de cuatro entradas laterales con puertas metálicas y contrapesos para su elevación.

Torre de generación adosada al frente por su lado este, del anterior pabellón y contiguo a la nave de 22 metros, con cuatro plantas de 144 metros cuadrados cada una de ellas.

Edificio para la caldera de vapor, adosado a la anterior, de una sola planta de 70 metros 62 decímetros cuadrados de superficie.

Edificio de servicio personal, que mide 180 metros y consta de una sola planta contigua a la nave principal descrita en su lado oeste.

Una casa o edificio destinado a la subestación que ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Otro edificio destinado a contener las medidas de las básculas, que ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, con el departamento destinado a báscula que ocupa 48 metros cuadrados.

Un depósito de agua, que ocupa una superficie de 64 metros cuadrados y, adosada a este, al sur,

una caseta para las motobombas, de 8 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 975, libro 102 de S. S. Valle; folio 5, finca 3.658, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Portugalete.

Tipo de subasta: 52.920.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 27 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—22.522.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 535/1986-2, instado por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Malagarriga Miralbell, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 29 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en caso de suspensión de la subasta por causa mayor, se celebrará la misma en el siguiente día hábil, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. (Finca registral número 9.185-N). Rústica. Pieza de tierra en el término municipal de Tordera, denominada Turó de Busquets, número 1, de superficie 21.129 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.224 del archivo, libro 116 de Tordera, folio 141, finca número 9.185-N, inscripción primera.

Lote 2. (Finca registral número 9.187-N). Rústica. Pieza de tierra en el término municipal de Tordera, denominada Turó de Busquets, número 2, de superficie 20.029 metros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.224 del archivo, libro 116, folio 144, finca número 9.187, inscripción primera.

Lote 3. (Finca registral número 9.189-N). Rústica. Pieza de tierra en el término municipal de Tordera, denominada Turó de Busquets, número 3, de superficie 21.222 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.224 del archivo, libro 116, folio 147, finca número 9.189-N, inscripción primera.

Lote 4. (Finca registral número 9.191-N). Rústica. Pieza de tierra en el término municipal de Tordera, denominada Turó de Busquets, número 4, de superficie 20.147 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.224 del archivo, libro 116, folio 150, finca número 9.191-N, inscripción primera.

Valorada en la suma de 11.185.000 pesetas en cuanto al lote 1.

El lote 2 en la suma de 10.600.000 pesetas.

El lote 3 en la cantidad de 11.235.000 pesetas.

El lote 4 en la suma de 10.665.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.432.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.112/1994-1 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Joaniquet Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por don Emilio Arenas Espert, por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 26 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 19.203.887 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 26 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 26 de julio, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 14.—Atico, segunda, del paseo de San Juan, número 98. Vivienda en la octava planta alta del edificio sito en esta capital, paseo de San Juan, números 98 y 100 y avenida Diagonal, número 325. Tiene su acceso por el paseo de San Juan, número 98, la puerta de la derecha según se sube. Consta de varias habitaciones y servicios. De superficie 67 metros 24 decímetros cuadrados, más 14 metros cuadrados de terraza. Linda, tomando como frente el paseo de San Juan: Frente, calle de situación; derecha, entrando, rellano de planta, caja de escalera, patio de luces y ático primera; izquierda, áticos primera y segunda del paseo de

San Juan, número 100, y fondo, patio de luces. Cuota: 1,75 por 100 total inmueble, 3,87 por 100 escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.463, libro 171, sección sexta, folio 109, finca número 9.744-N.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—22.433.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Angel Carrasco Garcia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 283/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caixa Destalvis y Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarin Albert, y dirigido contra «Magnetoflux, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 27.880.640 pesetas, en los que se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, por igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, contra las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 13 de junio de 1995, para la segunda, el día 13 de julio de 1995, y para la tercera, el día 13 de septiembre de 1995, todas las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos, les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 13. Local comercial, puerta segunda, de la planta sexta, del inmueble sito en esta capital, calle Alava, número 61, chaflán calle Pujadas donde le corresponden los números 94 y 96, con una superficie de 626,88 metros cuadrados. Linda por el frente, tomando como tal, la calle de situación del total inmueble, con patio interior de luces, ascensor, caja escalera, local comercial puerta primera, misma planta y escalera de emergencia y con otro patio interior de luces; derecha entrando, patio de luces y calle Pujadas; izquierda, patio de luces y calle Pujadas; izquierda, patio de luces, ascensor y finca de la señora Carbonell; fondo, patio de luces y pasaje Viñaza. Coeficiente del 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.213 del archivo, libro 226 de la sección segunda; folio 112, finca 6.171, inscripción séptima.

Tasada a efectos de la presente, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 58.590.000 pesetas, que servirá de tipo a la primera subasta.

Dado en Barcelona a 21 de marzo de 1995.—El Secretario, Francisco Angel Carrasco Garcia.—22.303.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por S. S., en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 26/1994-E, promovidos por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por don Mariano Moñino Martín y doña María del Carmen Sáez Hernández, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, planta cuarta, teniendo lugar la primera subasta el 22 de mayo de 1995, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 22 de junio de 1995, a las once horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 21 de julio de 1995, a las once horas, bajo las condiciones que se dirán: si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 15.716.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subas-

ta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Departamento número 44.—Vivienda piso segundo, puerta cuarta, de la calle Llusá, número 13, de Barcelona. Está situada en la tercera planta alta del edificio. Mide 75 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, comedor, tres dormitorios, baño, aseo, terraza y galería. Linda: Frente, escalera y puerta primera; derecha entrando, casa número 11 de la calle Llusá; izquierda, puerta tercera; y fondo, calle Llusá.

Coefficiente: Tiene asignado el 0,85 por 100.

Inscripción: Tercera, de la finca número 33.554, folio 96, del tomo 1.508, libro 686, de Sans, del Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona.

Dado en Barcelona a 21 de marzo de 1995.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—22.414.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por S.S. en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 533/1994-D, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don A. Quemada, contra la finca hipotecada por don Jorge de Beascoa Villet, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 2-4, cuarta planta, teniendo lugar la primera subasta, el día 16 de mayo de 1995, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 16 de junio de 1995, a las diez treinta horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 18 de julio de 1995, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada

la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 68.250.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si en caso de fuerza mayor se suspendiera alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, puerta tercera, que forma parte integrante de la casa número 94 de la avenida del General Mitre de esta ciudad, compuesto de recibidor, comedor, living con hogar, cinco dormitorios, baño completo, cuarto de aseo, otro aseo para el servicio, cocina, office, lavadero, distribuidor, calefacción individual, etc., con sus correspondientes instalaciones de agua, electricidad, fuerza y gas. Tiene una superficie de 159 metros 80 decímetros cuadrados y un volumen de 487 metros 39 decímetros cúbicos y linda: Por su frente, con la avenida o ronda del General Mitre; por la derecha entrando, con el piso segundo segunda; por la izquierda con finca de los consortes señores Bargallo-Boronat, hoy don Antonio Gargante; por el fondo, con el piso segundo primera; por abajo, con el piso primero tercera, y por arriba, con el piso tercero tercera.

Forma todo ello un conjunto que se estima en el 3,85 por 100 del valor total de las cosas separadas del edificio por lo que corresponde al mismo una participación del mismo tanto por ciento en el solar y demás cosas poseídas en común, llevando anejo un cuarto trastero o carbonera situado en los sótanos del edificio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 268, folio 146, inscripción sexta de la finca número 8.738.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1995.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—22.386.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana María García Esquius, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 23/1995-D, promovida por el Procurador señor Joaniquet, en nombre y representación de don Luis Sibat Juanmartí, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Manuel González Neira y doña María Dolores Poveda Clemente, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, por primera vez el próximo día 14 de junio de 1995, a las doce horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de julio de 1995, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 15 de septiembre de 1995, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, y todas con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 951 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará

la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriera lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Departamento número 5.—Vivienda piso primero, puerta segunda, está situada en la planta de la misma denominación que es la tercera de todas las existentes en el edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Floridablanca, donde le corresponde el número 142. Superficie útil de 66 metros 6 decímetros cuadrados. Finca 3.511-N, folio 176, tomo 2.777 del archivo, libro 267 de la sección cuarta del Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona. Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana María García Esquius.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—22.428.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 450/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Carmona Vidal, don Manuel Márquez Rojas, y «Fermar, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 1995, a las doce treinta horas, el bien embargado a «Fermar, Sociedad Anónima», don Manuel Márquez Rojas y doña Josefa Carmona Vidal. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de julio de 1995, a las doce treinta horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que solamente la parte actora podrá ceder el remate a terceros, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Elemento 6. Vivienda del tercer piso, de la casa sita en Vilanova i la Geltrú, calle Doctor Fleming, número 31. Con una superficie construida de 170 metros 80 centímetros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.075, libro 478, folio 23, finca número 33.288, inscripción primera. Valoración: 16.125.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—22.421-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 977/1991-2, a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Domínguez Carrasco y don Esteban José Armengol, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, principal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de mayo próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de junio próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes,

si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca urbana: Almacén planta baja en avenida del Mediterraneo, sin número, de Cubelles, tiene una superficie de 172 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, una mitad indivisa a favor de don Esteban José Armengol, al libro 52 de Cubelles, folio 131, finca número 3.980.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1995.—El Secretario.—22.365.

BARCELONA

Edicto

Doña Susana Ciauriz Labiano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por S. S. en resolución de esta fecha, dictada por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/1993-C promovidos por Bilbao Bizkaia Kutxa representada por el Procurador don Angel Montero Brusell contra la finca hipotecada por «Sociedad Anónima de Montajes Cep», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Laietana, número 2, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el 23 de mayo de 1995, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 21 de junio de 1995, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 25 de julio de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca sale a pública subasta por la cantidad de 21.307.781 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 17.—Local comercial número 1, situado en la planta quinta-décima del inmueble, de la casa números 229 al 237 de la calle Cerdeña, de esta ciudad, sección primera. Tiene una superficie de 137 metros cuadrados, de los que 110 metros 28 decímetros cuadrados corresponden a la superficie de la entidad, y el resto a la superficie de elementos comunes. Linda: Por su frente, entrando, con vestíbulo de acceso a la planta, sala de aparatos de aire acondicionado y patio de luces de escalera principal del edificio; por la derecha, con el local número 2 de la misma planta; por la izquierda, con pared medianera, con solar propiedad de «Inmobiliaria Sofrei, Sociedad Anónima»; por el fondo, con patio interior de manzana, y en vertical, con finca contigua propiedad de «Inmobiliaria Sofrei, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 2.174, libro 160 de Barcelona, folio 50, finca 9.270 (antes finca 79.612), inscripción primera.

Dado en Barcelona a 28 de marzo de 1995.—La Secretaria, Susana Ciaurriz Libiano.—22.416.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 461/1994, promovidos por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Jaime Pérez de Hita Gómez y María Mercedes Datsira Pascual, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el 4 de septiembre de 1995, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 2 de octubre de 1995, a las once horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 6 de noviembre de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda

aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Septima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca la finca está valorada en 12.421.367 pesetas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 14.—Vivienda puerta segunda, escalera izquierda, situada en la planta semisótano del edificio sito en Barcelona, Torrente de las Flores, números 148 al 154. Tiene su acceso por rellano de escalera general. Consta de varias habitaciones y servicios y tiene una superficie de 74 metros cuadrados, más 7 metros cuadrados de patio interior de uso privado y 100 metros cuadrados de patio posterior. Linda: Al frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde tiene su acceso, con dicho rellano y escalera general, con patio de luces y con entidad números 37-41 de la calle Sors; por la izquierda entrando, con la entidad número 13 con patio de luces y con subsuelo del propio edificio; y al fondo, con finca vecina número 156 de la calle Torrente de las Flores.

Título: Pertenece a los hipotecantes por mitad e indivisamente entre ellos, por compra a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares, en escritura autorizada por el Notario don Alberto Domingo y Puchol, el 21 de junio de 1989. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 136, de Gracia-A, folio 40, finca número 7.733-N, inscripción tercera.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudieran celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Dado en Barcelona a 28 de marzo de 1995.—La Secretaria, María Dolores Costa Paris.—22.399.

BEJAR

Edicto

Don José María Fernández Carazo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Béjar (Salamanca),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 261/1994, se sigue procedimiento hipotecario a instancia de doña María Teresa Asensio Martín, en nombre y representación de La Caixa, contra don Crescendente Vadillo Vadillo y esposa, gozando de los beneficios de justicia gratuita la demandante, en reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el día 22 de mayo de 1995, y en caso de quedar desierta una segunda el día 22 de junio de 1995 (con rebaja del 25 por 100 del tipo), y en su defecto una tercera el día 21 de julio de 1995 (sin sujeción a tipo) el bien que

luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Cordel de Merinas, sin número, a las doce horas. Todas se realizarán con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta. Para la primera será la de 20.879.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta 3682-000-00261/94 de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico cheques en el Juzgado. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante de haber efectuado el depósito y aceptación expresa de la prevención quinta del presente edicto. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole de que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Quinta.—Las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en los artículos 1.481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente de notificación a los deudores de no poder hacerlo personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 5, planta segunda, vivienda derecha, según desembarque de escalera, y situada a la izquierda mirando al edificio desde la calle, señalada con la letra A, de la casa sita en Béjar y en su calle Colón, número 41. Ocupa una superficie útil de 144 metros cuadrados 23 centímetros.

Se compone de estar, comedor, hall, pasillo, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, despensa, cocina. Tiene ventanas en sus fachadas norte y este, y balcón terraza en su fachada sur. Linda, según se entra con vivienda: Derecha, vivienda letra B; izquierda, calle Colón y patio interior de luces, edificio de don Manuel Montero; y frente, caja y rellano de escaleras, vivienda izquierda de esta planta, según desmarque de escalera, señalada con la letra B, y descrita bajo el número 6 de división horizontal. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar, tomo 1.028, libro 133, folio 225, finca número 8.218, inscripción segunda.

Dado en Béjar a 10 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, José María Fernández Carazo.—22.396.

BENIDORM

Edicto

Conforme en lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 358/1994, instado por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Flores Feo contra «Altomex, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se

saca a pública subasta por primera vez las fincas que al final se describirán.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el avalúo pactado en la escritura de la constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle el Puente, con el número 147, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y audiencia, el próximo día 3 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo la audiencia del próximo día 28 de julio, a las diez treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas se celebrará al día siguiente hábil a igual hora.

Las fincas objeto de subasta con sus correspondientes avalúos son las siguientes:

Número uno.—Local comercial, señalado con el número uno de la planta baja del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie de 191 metros 18 decímetros cuadrados, sin distribución alguna. Lindante: Frente, por donde tiene su acceso, terraza de uso y disfrute, exclusivo y gratuito de este local, recayente a la calle Marbella; derecha, entrando, pasillo común de acceso al portal del edificio y zaguán de acceso al mismo; izquierda, local comercial número dos y terraza de uso y disfrute, exclusivo y gratuito de local comercial número 2, recayente a la zona de piscina, y fondo, cuarto de contadores y grupo de presión del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 19, finca 19.271, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la suma de 30.206.440 pesetas.

Número dos.—Local comercial, señalado con el número dos de la planta baja del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie de 163 metros 75 decímetros cuadrados, sin distribución alguna. Lindante: Frente, por donde tiene su acceso, terraza de uso y disfrute, exclusivo y gratuito, de este local, recayente a la calle Marbella; derecha, entrando, local comercial número 1; izquierda, terraza de uso y disfrute exclusivo y gratuito, de este local, que linda con el solar del futuro edificio «Mariscal VIII», y fondo, terraza de uso y

disfrute, exclusivo y gratuito, de este local, recayente a la zona de piscina.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 21, finca 19.273, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 25.872.500 pesetas.

Número cuatro.—Apartamento señalado con la letra D de la primera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra C de esta planta; izquierda, apartamento letra E de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal de inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 29, finca 19.281, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.627.088 pesetas.

Número cinco.—Apartamento señalado con la letra E de la primera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina y dos terrazas abiertas. Linda: Frente, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, pasillo de acceso y apartamento letra D, de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a zona común frontal del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común lateral este del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 31, finca 19.283, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.046.544 pesetas.

Número nueve.—Apartamento señalado con la letra B de la segunda planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra A de esta planta; izquierda, apartamento letra C de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 35, finca 19.287, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.686.320 pesetas.

Número trece.—Apartamento señalado con la letra A de la tercera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros cuadrados, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, y dos terrazas abiertas. Linda: Frente, zona común de la planta, pasillo de acceso y apartamento letra B de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a zona común posterior del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común frontal del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común lateral oeste del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 43, finca 19.295, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.171.215 pesetas.

Número dieciséis.—Apartamento señalado con la letra D de la tercera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más

dieciséis metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra C de esta planta; izquierda, apartamento letra E de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 49, finca 19.301, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.745.553 pesetas.

Número veinticinco.—Apartamento señalado con la letra C de la quinta planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra B de esta planta; izquierda, apartamento letra D de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 67, finca 19.319, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.848.227 pesetas.

Número cincuenta y seis.—Apartamento señalado con la letra D de la decimoprimera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra C de esta planta; izquierda, apartamento letra E de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 129, finca 19.381, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.219.413 pesetas.

Número cincuenta y siete.—Apartamento señalado con la letra E de la decimoprimera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, y dos terrazas. Linda: Frente, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, pasillo de acceso y apartamento letra D, de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a zona común frontal del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común lateral este del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 131, finca 19.383, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.669.899 pesetas.

Número cincuenta y nueve.—Apartamento señalado con la letra B de la decimosegunda planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra A de esta planta; izquierda, apartamento letra C de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 135, finca 19.387, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.278.645 pesetas.

Número sesenta y dos.—Apartamento señalado con la letra E de la decimosegunda planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros cuadrados, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Linda: Frente, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, pasillo de acceso y apartamento letra D de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a zona común frontal del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común lateral de este inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 141, finca 19.393, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.732.234 pesetas.

Número sesenta y tres.—Apartamento señalado con la letra A de la decimotercera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros cuadrados, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina y terrazas abiertas. Linda: Frente, zona común de la planta, pasillo de acceso y apartamento letra B de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a zona común posterior del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común frontal del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común oeste del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 143, finca 19.395, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.794.570 pesetas.

Número sesenta y cuatro.—Apartamento señalado con la letra B de la decimotercera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra A de esta planta; izquierda, apartamento letra C de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 145, finca 19.397, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.337.878 pesetas.

Número sesenta y cinco.—Apartamento señalado con la letra C de la decimotercera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra B de esta planta; izquierda, apartamento letra D de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 147, finca 19.399, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.320.811 pesetas.

Número sesenta y siete.—Apartamento señalado con la letra E de la decimotercera planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros cuadrados, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, y dos terrazas abiertas. Linda: Frente, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, pasillo de acceso y apartamento letra D de esta planta; dere-

cha, entrando, proyección vertical a zona común frontal del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común lateral este del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 151, finca 19.403, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.794.570 pesetas.

Número sesenta y ocho.—Apartamento señalado con la letra A de la decimocuarta planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros cuadrados, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina y dos terrazas abiertas. Linda: Frente, zona común de la planta, pasillo de acceso y apartamento letra B de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a zona común posterior del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común frontal del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común lateral oeste del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 153, finca 19.405, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.981.576 pesetas.

Número sesenta y nueve.—Apartamento señalado con la letra B de la decimocuarta planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina, galería y terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra A de esta planta; izquierda, apartamento letra C de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 155, finca 19.407, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.515.575 pesetas.

Número setenta y uno.—Apartamento señalado con la letra D de la decimocuarta planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 31 metros 63 decímetros cuadrados, más 16 metros 41 decímetros cuadrados de terraza abierta. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento letra C de esta planta; izquierda, apartamento letra E de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona común frontal del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 159, finca 19.411, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.515.575 pesetas.

Número setenta y dos.—Apartamento señalado con la letra E de la decimocuarta planta alta del edificio denominado «Mariscal VII», sito en Benidorm, calle Marbella, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de 33 metros 75 decímetros cuadrados, más 22 metros 32 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Consta de vestíbulo, un dormitorio, un cuarto de baño, comedor-cocina y dos terrazas abiertas. Linda: Frente, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, pasillo de acceso y apartamento letra D de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a zona común frontal del inmueble; izquierda, proyección vertical a zona común posterior del inmueble, y fondo, proyección vertical a zona común lateral este del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 716, libro 230, folio 161, finca 19.413, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.981.576 pesetas.

Dado en Benidorm a 10 de marzo de 1995.—El Secretario.—22.322.

BILBAO

Edicto

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 631/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Cecilia Juárez Corras y don Pedro Cruz Barrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.749 sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente cuadrados y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda del piso segundo A de la casa número 1 de la plaza Gudari Desconocido de Etxebarri valorada a efectos de subasta en 5.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.—La Secretaria.—22.526.

BILBAO

Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 420/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña Ana María Zubillaga Maturana y don José Antonio Urizar Urien, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo del año en curso, a las diez horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 47225, clave 18, oficina 1.290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio del año en curso a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio del año en curso, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, subiendo por la escalera del piso tercero, del edificio sito en la margen izquierda, de la carretera de Durango a Elorrio, en el término municipal de Abadiano, barriada de Muncharaz, señalado con el número 3 de la avenida de Andra Mari. Tiene como anejo, el camarote señalado con el número 6. Mide una superficie construida de 102,10 metros cuadrados, y tiene una cuota del 6,64 por 100. Inscrita al tomo 861, libro 51 de Abadiano, folio 228, finca número 3.876, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.490.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—22.471.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 566/1994, promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Gracia Esteban García, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 12 de junio de 1995, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.462.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 12 de julio de 1995, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de septiembre de 1995, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la avenida de Reina Victoria (clave 1.857), cuenta número 3048-000-18-0566-94, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 734 de archivo, libro 254 de la sección tercera, folio 87, finca número 16.084-N, inscripción cuarta.

Dado en Cartagena a 14 de marzo de 1995.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—22.417.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado Villaiba (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 798/1993, promo-

vido por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Esteban Nieto, contra «Dacar, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que se describirá y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento de las tres primeras autorizadas por la regla 7.ª de dicho artículo conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 30 de mayo de 1995, a las diez treinta horas, siendo el tipo de licitación de 29.645.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 27 de junio del mismo año y hora, siendo el tipo de licitación del 75 por 100 de la anterior.

Tercera subasta: El día 28 de julio siguiente, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, facilitándose los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado Villaiba, número de cuenta 50.000, número de expediente 798/93.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª de dicho artículo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente jueves hábil.

Octava.—Se devolverán las cantidades o consignaciones efectuadas por los participantes de la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiese pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el precio de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de que resulten negativas las diligencias a practicar en la finca hipotecada y en el domicilio que de los mismos consta en autos.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, construida sobre parcela de terreno en término municipal de Alpedrete, procede de la porción de terreno sita en el paraje Matespesa, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.635, libro 113 de Alpedrete, folio 107, finca número 5.963.

Dado en Collado Villalba a 30 de marzo de 1995.—La Secretaria, Elena Rollín García.—22.300.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 660/1994, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña Dolores Córdoba Muñoz y don José María Urbano Chamizo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de mayo próximo, y trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de junio próximo, y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 26 de julio próximo, y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa señalada con el número 15 de la calle Capitán Cortés, actualmente barriada del Cerro de la Villa de Espejo, inscrita al tomo 166, libro 48 de Espejo, folio 191, finca número 3.523-N, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 22 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.402.

CORDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 559/1993, a instancia del «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Juan Larraz Domingo y doña Gertrudis García Chacón, en lo que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseña, señalándose para su celebración las doce horas, del próximo día 19 de mayo de 1995, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para el bien, o no haberse solicitado la adjudicación del mismo, se señala para la segunda subasta, las doce horas, del próximo día 19 de junio de 1995, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y en su caso, las doce horas, del próximo día 19 de julio de 1995, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta, es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en la avenida del Aeropuerto de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa marcada con el número 14, en la calle Arenillas de esta capital, que su fachada mira al norte y linda: Por la derecha entrando, con la número 16, calle Arenillas; izquierda, la número 18, calle de su situación, y espalda, con las números 11 y 9 de la calle Isabel II, de don José del Río y la Rectoría de la parroquia de la Magdalena, respectivamente. Su superficie que es polígono irregular, comprende 285 metros 21 centímetros cuadrados, teniendo 12 metros 20 centímetros de fondo, medidos desde el centro de aquella; no está arrendada. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, a nombre de doña Gertrudis García Chacón, casada en régimen de separación absoluta de bienes con don Juan Larraz Domingo, al folio 42, libro 96, de la sección segunda, finca número 6.802, inscripción primera. Tipo primera subasta: 13.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—La Secretaria.—22.464.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 159/1991, se sigue procedimiento ejecutivo-letas de cambio, a instancia de don Miguel Angel Haro Márquez, representado por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra don José María Fuentes Delgado y don José Manuel Gálvez Jiménez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Cincuenta acciones de la entidad mercantil «Delfin Córdoba, Sociedad Anónima», embargadas a don José Manuel Gálvez Jiménez, valoradas cada una de ellas en la suma de 560.306,24 pesetas, haciendo un total de 28.015.312 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitución, sin número, planta primera izquierda, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 560.306,24 pesetas por cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero, lo que verificará, en su caso, mediante comparencia ante el juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptar y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 27 de julio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Córdoba a 27 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.468.

DAIMIEL

Edicto

Don Justino Gonzalo Corchero Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 74/1994, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, por primera vez el día 25 de mayo de 1995; en su caso, por segunda vez el día 22 de junio de 1995, y, en su caso, por tercera vez el día 27 de julio de 1995, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo, para la segunda el precio de avalúo rebajado el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en las primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona, sólo por el actor.

Sexta.—A instancias del acreedor y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Bien objeto de subasta

Solar, antes parcela de terreno, en término de Carrión de Calatrava, situado en la calle Ronda Norte, con una superficie de 3.600 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, al tomo 1.511 del archivo, folio 129, libro 133 del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, finca registral número 7.634.

Valorada en 13.392.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 29 de marzo de 1995.—La Juez.—El Secretario, Justino Gonzalo Corchero Martín.—22.480-3.

DENIA

Edicto

Don Valentin Bruno Ruiz Font, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 442/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Barona contra don Jesús Lorente, Rodríguez y doña Feliciano Jiménez Hita, en el que, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Por primera vez, el día 22 de junio, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que la cantidad de 8.100.000 pesetas es para el primer lote y 2.160.000 para el segundo lote. No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de julio, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, el día 22 de septiembre, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso, éstas dos últimas a la misma hora que la primera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento, de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo, y lugar; cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Una casa-habitación, en Teulada, calle Constanza Ferrer, número 19 de policía, compuesta de planta baja y cámara, de 6 metros de fachada por 12 de profundidad, lo que hace una total superficie de 72 metros cuadrados. Linda derecha entrando, calle General Mola, hoy calle Roquete; Izquierda, herederos de don Antonio Ramiro Signes; fondo, herederos de don Antonio Ramiro, y frente, calle de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.202, libro 170 de Teulada, folio 81, finca número 1.739, inscripción séptima.

Segundo lote. Parcela de tierra seco, en término de Teulada, partida las Costas, de 250,40 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, resto de finca matriz, destinado a calles en proyecto; este y oeste, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.357, libro 211 de Teulada, folio 19, finca número 20.778, inscripción segunda.

Dado en Denia a 2 de marzo de 1995.—El Juez, Valentin Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—22.262.

DON BENITO

Edicto

Doña María Isabel Saiz Areses, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos ejecución hipotecaria número 377/1994, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por la Procuradora señora Cidoncha Olivares, contra don Vicente Onrubia Palanca y doña María del Pilar Mera Naranjo, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles hipotecados por los

demandados, que figuran con los precios de tasación pactados en la escritura de constitución de hipoteca:

1. Número 16. Plaza de garaje. Finca registral 40.140.

2. Número 17. Plaza de garaje. Finca registral 40.141.

3. Número 25. Plaza de garaje. Finca registral 40.149.

4. Número 26. Plaza de garaje. Finca registral 40.150.

5. Número 23. Plaza de garaje. Finca registral 40.147.

6. Número 24. Plaza de garaje. Finca registral 40.148.

Las seis plazas de garaje indicadas están tasadas en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.000.000 de pesetas cada una, y se encuentran sitas en Don Benito, en la planta sótano del edificio en la avenida de la Constitución, número 48, con vuelta a la calle San Marcos, número 1, teniendo su entrada por esta última calle a través de la rampa de acceso; dichas plazas de garaje tienen una superficie útil de 23 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la plaza de garaje propiamente dicha, 9 metros 90 decímetros cuadrados y el resto a la parte proporcional de las zonas comunes.

7. Solar en Don Benito, calle San Juan, número 25; con una superficie de 528 metros 9 decímetros cuadrados; finca registral número 43.255, tasada a efectos de subasta en la suma de 20.000.000 de pesetas.

8. Tierra de calma, en el término de Don Benito, a los sitios conocidos con los nombres de Las Arenas, Cañadilla y Retuertas, su cabida 89 áreas 77 centiáreas. Dentro del perímetro de la finca existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, que consta de una sola planta, con una superficie construida de 241 metros cuadrados, finca registral 43.258, tasada a efectos de subasta en la suma de 34.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Arenal, número 2, de esta ciudad, se señala el día 25 de mayo, a las trece horas, sirviendo para ella de tipo de los bienes subastados el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se ha hecho constar anteriormente.

Para el acto del remate de la segunda subasta, para el caso de que no haya postores en la primera, se señala el día 22 de junio, a las trece horas, en el mismo lugar que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Para el remate de la tercera subasta, para el supuesto de que no haya postores en la segunda, se señala el día 20 de julio, a las trece horas, en el mismo lugar que las anteriores, saliendo los bienes hipotecados a la venta sin sujeción a tipo alguno.

Regirán como condiciones para las subastas, las siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe que sirva de tipo en cada caso; y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

En las primera y segunda subastas, no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado como consignación para tomar parte en la subasta, y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Don Benito a 24 de marzo de 1995.—La Juez, María Isabel Saiz Areses.—El Secretario Judicial.—22.481.

EL FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de quiebra número 228/1986, de la empresa «Luciano Eiroa y Compañía, Sociedad Anónima», y en cuyas actuaciones se ha acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de mayo de 1995, y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su tipo será el de la tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día 30 de junio de 1995, en el mismo lugar y a la misma hora que la primera, y el tipo será el 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se señala para la tercera subasta el día 31 de julio de 1995, en el mismo lugar y hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en la primera y segunda subastas.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores (a excepción del ejecutante) deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad, en tercera subasta, respecto del tipo de la segunda; dicha suma deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número de cuenta de expediente: 1555-0000-53-0228-86, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado tal ingreso en el momento de celebración de la subasta.

Sexta.—En todas las subastas, desde el momento de su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Séptima.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para la misma hora del día siguiente hábil, al que se hubiera señalado para la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Se tendrán en cuenta las demás formalidades y prevenciones que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1. Primer lote.—Diversas fincas rústicas sitas en el Ayuntamiento de Neda, situadas en los lugares conocidos como Xunqueira, Magdalena, Manxapan y Estación, que miden en su conjunto 19.908 metros cuadrados. A los efectos de la subasta se identifica cada una de las fincas por su situación en el polígono 7 y por el número de parcela, concretándose ya a tal fin, las siguientes:

- Parcela número 141; superficie: 4.572 metros; tipo: 846.277 pesetas.
- Parcela número 129; superficie: 1.957 metros; tipo: 362.250 pesetas.
- Parcela número 140; superficie: 1.273 metros; tipo: 235.632 pesetas.
- Parcela número 128; superficie: 754 metros; tipo: 139.565 pesetas.
- Parcela número 89; superficie: 990 metros; tipo: 183.249 pesetas.
- Parcela número 127; superficie: 337 metros; tipo: 69.783 pesetas.

7. Parcela número 124; superficie: 707 metros; tipo: 130.866 pesetas.

8. Parcela número 125; superficie: 471 metros; tipo: 87.182 pesetas.

9. Parcela número 123; superficie: 1.591 metros; tipo: 294.494 pesetas.

10. Parcela número 120; superficie: 990 metros; tipo: 183.249 pesetas.

11. Parcela número 119; superficie: 330 metros; tipo: 61.083 pesetas.

12. Parcela número 118; superficie: 283 metros; tipo: 52.383 pesetas.

13. Parcela número 117; superficie: 613 metros; tipo: 113.466 pesetas.

14. Parcela número 83a; superficie: 2.451 metros; tipo: 453.680 pesetas.

15. Parcela número 83b; superficie: 283 metros; tipo: 52.383 pesetas.

16. Parcela número 82; superficie: 141 metros; tipo: 26.099 pesetas.

17. Parcela número 81; superficie: 1.367 metros; tipo: 253.032 pesetas.

La situación, superficie inigual y linderos son los que constan en el informe y planos del perito señor Fraga, los cuales se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Tasadas en conjunto en 3.500.000 pesetas.

2. Segundo lote.—El terreno y nave sita en el Ayuntamiento de Narón, parroquia de San Julián, en el lugar de Sartaña y también Veiga Grande, en la que se haya construida una nave industrial de 4.536 metros cuadrados, midiendo la finca 1 hectárea 71 áreas 79 centiáreas. Finca registral número 25.431. Tasada en 79.250.000 pesetas.

3. Tercer lote.—En un solo lote toda vez que tiene un tratamiento urbanístico conjunto según el Plan de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Narón, cuatro fincas sitas en el Ayuntamiento de Narón, parroquia de Santa Rita-Jubia. De ellas, las que se indican en el plano que se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, las señaladas con las letras B y C, inscritas en el Registro de la Propiedad y sin inscribir las fincas A y D (ésta última incluye el terreno gravado con servidumbre señalado con la letra E, siendo su superficie total de 1.650,50 metros cuadrados). Tasadas conjuntamente en 66.300.000 pesetas.

Dado en El Ferrol a 20 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—22.497-3.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 259/1994, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, con domicilio en Tarragona, plaza Imperial Tarraco, números 9-11, con NIF G-43.003938, justicia gratuita, contra don Francisco Quilez Ibáñez y doña Dolores García Maza, ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86. Primera subasta, el día 1 de junio de 1995; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 28 de junio de 1995, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de julio de 1995, a las once treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 11.935.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 4236000018; 2.387.000 pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 6. Vivienda unifamiliar señalada con la letra F), sita en término municipal de Creixell, urbanización Las Eras, en la calle Dalmou o calle Montblanch, compuesta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie útil de 25 metros 46 decímetros cuadrados, planta baja destinada a vivienda, con una superficie útil de 60 metros 50 decímetros cuadrados, más una buhardilla, destinada a trastero, con una superficie útil de 15 metros 91 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias y servicios y se comunica verticalmente a través de una escalera interior. Linda: Por el frente, con jardín privativo de esta vivienda que la separa del pasadizo de acceso; por la derecha, entrando, con jardín privativo de esta vivienda letra e) de este mismo edificio; y por el fondo, con jardín privativo de esta vivienda que la separa de la parcela número 8. Anejo. Tiene como anejo, el uso exclusivo y excluyente de la zona de jardín sita al frente, derecha y fondo de la vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 408, libro 55 de Creixell, folio 177, finca número 3.977, inscripción primera.

Dado en El Vendrell a 11 de marzo de 1995.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario.—22.426.

FUENLABRADA

Edicto

Don Miguel A. García Casaco, Secretario del Juzgado de Instrucción 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 308/94A, se tramita juicio de faltas por lesiones y amenazas en el que con fecha 3 de marzo de 1995, se ha dictado fallo: «Que debo absolver y absuelvo a Federico Núñez Márquez y Joao Ndombasi Silva de una falta de lesiones y a Federico Ceballos Navarrete de una falta de amenazas, declarando las costas de oficio».

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y, para que sirva de notificación al denunciado don Joao Ndombasi Silva, hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 3 de marzo de 1995.—El Secretario, Miguel A. García Casaco.—21.971.

GAVA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavà, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 314/1994, seguido a instancia de la Caixa d'Estalvis del Penedès, representado por el Procurador don José Antonio López-Jurado González, contra don José Martínez Gutiérrez y doña Josefa Sánchez Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Torre número 1.—Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Castelldefells, dentro del polígono del Plan El Castillo, pasaje Marine, con frente a la calle Rafael Casanova i Comas, números 29-31, y otro frente al pasaje Agustina de Aragón, número 6, a la que se accede desde la calle Rafael Casanova i Comas, mediante una zona común de uso exclusivo de esta vivienda. Consta de planta sótano, destinada a garaje y cuarto de calefacción, planta baja y piso primero, destinadas a viviendas y planta estudio o desván, comunicándose interiormente estos niveles mediante una escalera. Tiene una total superficie útil de 166 metros de terraza. Lindante, en junto: Al frente, zona común de uso exclusivo de esta vivienda y mediante ésta, calle Rafael Casanova i Comas; derecha entrando, torre número 2; izquierda, zona común de uso exclusivo de esta vivienda y mediante ésta, don Mariano Sabadell; y fondo, zona común y, mediante ésta, zona ajardinada y piscina.

Coefficiente: 14,25 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 543, libro 256 de Castelldefells, folio 159, finca número 26.369, inscripción cuarta. La hipoteca a que se contrae este procedimiento resultó anotada con la inscripción quinta, en fecha 12 de junio de 1991.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Merce, números 3-5, el día 19 de mayo, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subastas es el de 31.500.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones en este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de junio, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de julio, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavà a 20 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—22.418.

GETXO

Edicto

Doña María del Carmen Rodríguez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 190/1992, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de «Valvulería del Norte, Sociedad Limitada», contra don Antonio Espinosa Izquierdo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1995, a las nueve treinta horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 1995, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de julio de 1995, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso séptimo-B, de la calle Iparraguirre, número 34 de Leioa Vizcaya, inscrita al libro 227, folio 135, tomo 1.483, finca número 8.478-A, del Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 11.100.000 pesetas.

Dado en Getxo a 17 de febrero de 1995.—La Juez, María del Carmen Rodríguez Puente.—El Secretario.—22.516.

IBI

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 1/1994, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «Industrias Pérez y Galsem, Sociedad Limitada», con domicilio en Castalla (Alicante), avenida de Ibi, números 59 y 73, en el que por auto de fecha 31 de mayo de 1994, se declaró a dicha entidad en estado de suspensión de pagos, calificándosele como insolvencia definitiva al superar el pasivo al activo en la cantidad de 28.561.023 pesetas y debiéndose continuar la intervención de las operaciones de la suspensa. Asimismo, por auto del pasado 25 de noviembre de 1994, se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la entidad y concediéndose el plazo de cinco días para que el suspenso o los acreedores que representen las dos quintas partes del total del pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra.

Dado en Ibi a 8 de marzo de 1995.—La Juez, Rafaela Seguí Terol.—La Secretaria.—22.265.

INCA

Edicto

Don Julio Alvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 299/1994, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra don Juan Payeras Llull y doña Catalina Vallespir Cladera, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas, del día 2 de junio de 1995.

Segunda subasta: A las diez horas, del día 30 de junio de 1995.

Tercera subasta: A las diez horas, del día 27 de julio de 1995.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 18.750.000 pesetas.

Para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018299/94.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado verificándose los depósitos antes aludidos. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse según lo previsto en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en la segunda planta alta del edificio señalado con el número 8 de la calle Fadrins de Sa Pobla. Tiene una cabida de 105 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollença al tomo 3.529, folio 71, finca número 17.180, inscripción segunda.

Dado en Inca a 20 de marzo de 1995.—El Juez, Julio Alvarez Merino.—La Secretaria.—22.407.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 408/1992, representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, en nombre y representación de «Central Leasing, Sociedad Anónima», contra «Serra e Hijos, Sociedad Anónima», don Julián Serra Soler y don Antonio Tomás Sastre y se ha acordado sacar a subasta en quiebra pública, por término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, número 74, primero, de Inca, con las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0428000017040892.

Segunda.—Los bienes saldrán a pública subasta en quiebra, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de mayo, a las diez horas de su mañana, y se celebrará bajo las condiciones expresadas.

Bienes objeto de subasta

1. Primer lote.—Urbana, porción de terreno o solar señalado con el número 3, con frente a la calle Palou, en la villa de Sa Pobla. Mide 385,50 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Julián Serra Soler y doña Antonia Tomás Sastre, al tomo 3.355, libro 296 de Sa Pobla, folio 176, finca número 16.650. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Segundo lote.—Urbana, porción de terreno o solar señalado con el número 4 con frente a la calle Palou en la villa de Sa Pobla, mide 385,50 metros cuadrados. Inscrito a favor de don Julián Serra Soler y doña Antonia Tomás Sastre al tomo 3.355, libro 296 de San Pobla, folio 179, finca número 16.651. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 29 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—22.340.

IRUN

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 9/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, contra «Tradalco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 1995, a las doce treinta horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871/0000/18/0009/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 1995, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Local número 66: Local de planta baja, fachada sur del pabellón industrial Belasco, sito en el subpolígono número 3 del polígono XXIV de Irún. Dicha hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, en el tomo 541, libro 406 de Irún, folio 193, finca número 23.132.

2. Local número 67: Local de la planta baja fachada sur del pabellón industrial Belasco, sito en el subpolígono número 3 del polígono XXIV de Irún.

Dicha hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, en el tomo 541 del archivo, libro 406 de Irún, folio 197, finca número 23.134, inscripción octava.

Tipo de subasta: 53.551.062 pesetas.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 27 de marzo de 1995.—El Juez, José Manuel Balerdi Múgica.—El Secretario.—22.383.

JACA

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 35/1995, a instancia del Procurador señor A. Labarta, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Farres Lardín, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jaca, en la calle Siete de Febrero, número 22 y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte, será preciso consignar previamente, en la cuenta del Juzgado 1990-18-35-1995 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes por los que se desee licitar (para todas las subastas).

Segunda.—Que la primera subasta, será el próximo día 24 de mayo de 1995, a las once horas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura. Que de resultar desierta la anterior, se señala, el día 26 de junio de 1995, a las once horas, para la celebración de la segunda, sin admitirse posturas que no cubran el 75 por 100 del de la primera, que será el de tasación. Que en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, el próxi-

mo día 27 de julio de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si esta subasta, la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo la consignación prevenida en la Ley.

Tercera.—Que pueden hacerse posturas conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que todo concurrente a la subasta conoce y acepta las condiciones de la misma.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Sirviendo el presente, igualmente, de notificación al deudor para el caso de no ser hallado, al tiempo de hacerle la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1. Una ciento doce avas parte indivisa del local destinado a plazas de garaje. Inscrita al tomo 851, folio 223, finca número 984 (plaza de garaje número 34). Tasada a efectos de subasta en 1.862.000 pesetas.

2. Apartamento tipo A/1, piso segundo (apartamento 201), inscrito al tomo 807, folio 228, finca número 740. Tasada a efectos de subasta en 9.360.000 pesetas.

3. Local número 3, en piso segundo, dedicado a office de planta. Inscrito al tomo 851, folio 105, finca número 866. Tasada a efectos de subasta en 470.500 pesetas.

4. Local número 14 en planta segunda, dedicado a servicios técnicos. Inscrito al tomo 851, folio 127, finca número 888. Tasado a efectos de subasta en 7.007.500 pesetas.

5. Local número 15 en planta segunda del cuerpo sector sur de apartamentos, en dúplex, dedicado a habitaciones del servicio. Inscrito al tomo 851, folio 129, finca número 890. Tasado a efectos de subasta en 21.042.500 pesetas.

Todos ellos forman parte de un edificio en Candanchú, término municipal de Aisa (Huesca).

Dado en Jaca a 22 de marzo de 1995.—La Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—La Secretaría.—22.473-3.

JACA

Edicto

Don Francisco Javier Frauca Azcona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hace saber: Que en este Juzgado a su cargo, se sigue juicio ejecutivo número 186/1994, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Labarta, contra don César Valero Gascón, y otros tres más, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por resolución de fecha de hoy, sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Todas las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, será necesario haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de Jaca, número de cuenta 1.992, al menos el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta y en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el res-

guardo de haber consignado el 20 por 100 arriba mencionado en el Banco Bilbao Vizcaya.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de cedente; el remate a un tercero.

Segunda.—La primera subasta será el próximo día 25 de mayo de 1995, a las trece horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Caso de resultar desierta aquélla, la segunda subasta será el próximo día 22 de junio de 1995, a las trece horas. El tipo para la misma será el 75 por 100 de la valoración.

De resultar desierta ésta, la tercera subasta, se celebrará el próximo día 20 de julio de 1995, a las trece horas, y sin sujeción a tipo. Si en esta subasta el precio ofrecido no supera las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se suspenderá el remate, confiéndose el traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se han presentado los títulos de propiedad, ni se ha suplido su falta, constando la titularidad de los inmuebles embargados en la certificación de cargas del Registrador de todas las fincas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Bienes objeto de subasta

1. Que al tomo 972, libro 20, folio 234, finca 2.496, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Urbana.—Parcela de terreno, en Tramacastilla de Tena, hoy término de Sallent de Gállego, en partida Coronas, de 673 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Pérez; este, don Félix Gil; sur, don Francisco de Asís Cardona y doña Adela Cario, y oeste, resto de la finca matriz. Tasada en 5.500.000 pesetas.

2. Que al tomo 691, libro 6, folio 169, finca 636, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Rústica.—Terreno dedicado a secano, finca 49 del polígono 3 del plano oficial de concentración parcelaria, al sitio de Fuerbatato, en Tramacastilla de Tena, de 1 hectárea 76 áreas. Linda: Norte y este, zona excluida; sur, camino; y oeste, finca número 48, de don Pedro Pérez. Tasada en 3.520.000 pesetas.

3. Que al tomo 691, libro 6, folio 170, finca 637, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Rústica.—Terreno dedicado a regadío, finca número 26 del polígono 1 de concentración, al sitio de Lannas, en Tramacastilla de Tena, de 30 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, zona exclusiva; sur, finca número 27 de doña Dolores Lapuente; este, finca número 27, y zona exclusiva y oeste, camino. Tasada en 760.000 pesetas.

4. Que al tomo 691, libro 6, folio 171, finca 638, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Rústica.—Terreno dedicado a secano y regadío, finca número 25 del polígono 1 de concentración, al sitio de Pedregales, en Tramacastilla de Tena, de 1 hectárea 10 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y oeste, zona exclusiva y senda; sur, zona exclusiva y este, camino. Tasada en 2.028.000 pesetas.

5. Que al tomo 691, libro 6, folio 172, finca 639, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Rústica.—Terreno dedicado a regadío, finca número 12 del polígono 3 de concentración, al sitio de Coronas, en Tramacastilla de Tena, de 70 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, zona exclusiva y fincas números 10 y 11; sur, zona exclusiva junto a desagüe; este, finca segregada y oeste: zona exclusiva y camino. Tasada en 1.554.000 pesetas.

6. Que al tomo 1.124, libro 31, folio 197, finca 3.691, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Urbana.—Casa sita en Tramacastilla de Tena, término de Sallent de Gállego, en la calle Mayor, número 24, de 60 metros cuadrados. Linda: Norte, calle y casa llamada de la Chanca; este, calle y oeste, don Luis Acín. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

7. Que al tomo 1.124, libro 31, folio 198, finca número 3.963, inscripción primera, aparece inscrita

la siguiente finca: Urbana.—Cuadra, pajar y corral y otras dependencias, en Tramacastilla de Tena, término de Sallent de Gállego, calle Mayor, número 20, de 300 metros cuadrados. Linda: Norte, calle; sur, barranco y cuadra de don Ramón Pérez; este, barranco y calle, y oeste, don Luis Acín. Tasada en 25.000.000 de pesetas.

8. Que al tomo 1.066, libro 25, folio 104, finca número 3.474, inscripción segunda, aparece inscrita la siguiente finca: Urbana.—Número 2. Apartamento bajo A, escalera 1, del edificio en Tramacastilla de Tena, término de Sallent de Gállego, en Camino de Sabenas, sin número, de 57,25 metros cuadrados. Linda: Frente, acceso y escalera; derecha, don Antonio Fanlo; izquierda, camino de Sabenas y fondo, doña Josefina Escartin. Cuota: 3,18 por 100. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

9. Que al tomo 1.066, libro 25, folio 106, finca 3.476, inscripción segunda, aparece inscrita la siguiente finca: Urbana.—Número 3. Apartamento bajo B, escalera 1, del edificio en Tramacastilla de Tena, término de Sallent de Gállego, en Camino de Sabenas, sin número, de 53,35 metros cuadrados. Linda: Frente, acceso y escalera; derecha, camino de Sabenas; izquierda, don Antonio Fanlo y fondo, apartamento C. Cuota: 2,96 por 100. Tasada en 6.500.000 pesetas.

Importe total de la tasación 59.862.000 pesetas.

Dado en Jaca a 29 de marzo de 1995.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—22.490-3.

JAEN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 389/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gutiérrez Arjona contra doña Francisca López López y otra, en los cuales ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichas demandadas, los que, junto con su valoración se reseñarán al final.

Para la celebración de primera subasta de dichos bienes, se ha señalado en el Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 19 de mayo, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedará desierta se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias, el día 14 de junio, a las once horas; y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de repetidos bienes, en referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 12 de julio, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración; y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cedente a un tercero en la forma establecida en el párrafo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los

hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Derechos de propiedad así como demás derechos que corresponden por la cesión a tercero del derecho de superficie de: Rústica.—Parcela de tierra con 1 hectárea de superficie, al sitio de Los Coniles, término de Bailén, sobre el que se ha construido una estación de servicio, finca número 25.016, su valor es de 17.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Vivienda situada en la planta primera en altura, del edificio en calle de nuevo trazado, aún sin nombre, al sitio llamado del Cortado, término de Mengibar, con 140 metros cuadrados, finca 9.249, su valor es de 8.400.000 pesetas.

3. Urbana.—Casa sita en el Camino de la Estación de Mengibar, con superficie de 154 metros cuadrados, finca número 9.546, su valor es de 7.700.000 pesetas.

4. Urbana.—Local comercial en el sitio llamado del Cortado, en calle aún sin nombre, término de Mengibar, con una superficie aproximada de 170 metros cuadrados, finca 9.246, su valor es de 9.350.000 pesetas.

5. Urbana.—Local comercial al mismo sitio que el anterior, con una superficie de 28 metros cuadrados, finca número 9.247, su valor es de 2.100.000 pesetas.

Dado en Jaén a 14 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—El Secretario.—22.520.

JAEN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 368 de 1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Belmorago, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Leonardo del Baizo Parra, contra «Promociones Joeba, Sociedad Limitada» y don José López Sánchez, en los cuales ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dichos demandados, el que, junto con su valoración se reseñará al final.

Para la celebración de la primera subasta, de dicho bien, se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 29 de mayo, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, el día 29 de junio, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de repetido bien, en referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 27 de julio, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración del bien; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto

en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda, tipo A, en la segunda planta, del edificio situado (en las mismas) en el conjunto urbanístico sito en la confluencia de las calles Pozuelo y Granada, en el término de Ibrós (Jaén), con una superficie de 119,95 metros cuadrados. Valorado en 8.396.500 pesetas.

Dado en Jaén a 30 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaría.—22.312.

LA CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, número 11/1995, a instancia de don Arturo Martínez Calviño, para obtener la declaración judicial de fallecimiento de don Francisco Martínez Torres, nacido en Culleredo, el 28 de enero de 1902, el cual, en el año 1929, emprendió viaje hacia América, y que al parecer falleció con anterioridad a 1970 en Argentina.

Lo que a los fines previstos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 193 y siguientes del Código Civil, se hace público por el presente, para que el que así lo considere oportuno, pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído.

Dado en La Coruña a 13 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—22.429-2. 1.ª 15-4-1995

LA CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 408/1994, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Riobóo Batanero, contra «Rodríguez Hermida, Sociedad Anónima», en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Ciudad de La Coruña. Formando parte de una edificación señalada hoy con los números 7 al 11 de la calle del Parque, haciendo esquina a una calle sin nombre y a otra denominada de la Sirena. Finca número 1 A. Local comercial, en la planta baja del edificio, con relación a la calle del Parque, y planta semisótano, respecto a las calles sin nombre y de la Sirena, de una casa señalada con los números 7 al 11 de la calle del Parque. Ocupa una superficie edificada de 1.073 metros cuadrados. Está formado por una nave corrida, susceptible de posterior división, y linda: Frente, calle del Parque; derecha, entrando, resto de finca de donde ésta procede, que es la número 1 B; izquierda, casa número 5 de la calle del Parque, y espalda, subsuelo de la calle de la Sirena. Este local está situado a la parte izquierda, visto el edificio desde la calle del Parque. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación

en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 12,73 por 100. Inscrita la hipoteca al libro 97, folio 81, finca número 923-N, octavo, del Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el próximo día 29 de mayo de 1995, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, s/n, edificio Nuevos Juzgados, de esta capital, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 96.034.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la mencionada Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquéi, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 26 de junio de 1995, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por término de veinte días, para la celebración de la tercera, el día 26 de julio de 1995, a las diez horas de su mañana, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda. Para el caso de que no fuere posible entender la diligencia de notificación de los anteriores señalamientos a la hipotecante deudora expresada en el domicilio que consta vigente, sirva el presente edicto de notificación a tales fines, así como que de no poder celebrarse por causa legal la subasta en las fechas señaladas, se entenderán señaladas para la misma hora y lugar del día inmediato siguiente hábil.

Dado en La Coruña a 7 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—22.311.

LA CORUÑA

Edicto

Don Carlos Fuentes Candelas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 503/1994-E. se tramita procedimiento judicial sumario

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Tovar de Castro, contra «Aursa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a subasta pública por término de veinte días, y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala la hora de las diez, del día 24 de mayo de 1995, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 49.980.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez, del día 23 de junio de 1995, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera; y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez, del día 24 de julio de 1995.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Parcela industrial número 82-B del polígono industrial Sabón Arteijo, en el lugar de Sabón, municipio de Arteijo. Ocupa una superficie de 3.658 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 297 de Arteijo, folio 196 vuelto, finca número 24.012-N, inscripción tercera.

Dado en La Coruña a 21 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Candelas.—El Secretario.—22.427-2.

LANGREO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Langreo,

Hace saber: Que en virtud de resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327/1994, promovidos por la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Meana Alonso, contra Montepío de la Minería Asturiana del Carbón, don Manuel Castillejo Partido y doña María Teresa Sierra Alvarez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria y cuantía de 5.663.954 pesetas, más los intereses pactados, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Planta bajo cubierta, portal número 2. Número 31, vivienda tipo B. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda, considerando su frente por la calle en proyecto: Frente, cubierta o tejado; espalda, rellano de escalera, espacio destinado a cuartos trasteros y la vivienda tipo A; derecha, cubierta o tejado, rellano de escalera y la vivienda tipo A. Tiene como anejos una plaza de garaje seña-

lada con el número 7, situada en la primera planta o más profunda del sótano, a la que se accede por la calle Daniel Alvarez y delimitada en el suelo con pintura; y un cuarto trastero ubicado en bajo cubierta, señalado con el mismo número y tipo que la vivienda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 1.301, libro 624 de Langreo, folio 200, finca número 55.639, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 6.250.000 pesetas.

La primera subasta, tendrá lugar el día 30 de mayo de 1995, a las diez treinta horas, en este Juzgado; y en prevención de que no hubiese postor, se señala para la segunda, el día 30 de junio de 1995, a las diez treinta horas; para el supuesto de que no hubiese postores tampoco a la segunda, se señala para la tercera, el día 31 de julio de 1995, a las diez treinta horas, con iguales especificaciones que las anteriores. Las condiciones del remate son las siguientes: Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, antes referenciado, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del fijado para la primera. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y entendiéndose a estos efectos, para la tercera, el tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a aquél el resguardo de haber realizado la consignación. Los pliegos se conservarán en sobre cerrado por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Langreo a 16 de marzo de 1995.—El Secretario, Andrés Prada Horche.—22.494-3.

LA OROTAVA

Edicto

Don Miguel Angel Granado Martín, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el exhorto penal número 25/1995, correspondiente al sumario número 1/1992, contra don Vicente Alonso Pérez, autor de un delito de homicidio, en cuya pieza civil y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de 5.275.170 pesetas, la vivienda siguiente:

Urbana, número 4.—Vivienda, tipo 2, situada en la planta baja del bloque B, de un edificio en el término municipal de Los Realejos, en el Toscal de la Gorvorana. Tiene entrada por el pasillo de distribución de esta planta. Tiene una superficie construida de 90 metros 23 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 81 metros 35 decímetros cuadrados, se encuentra distribuida interiormente en tres dormitorios, estar-comedor, baño, aseo y cocina, además tiene un pequeño balcón por el norte.

Linda: Sur, en parte con la vivienda número 3, tipo 1, con el hueco del ascensor y con el patio de luces que le es de uso privativo junto con la vivienda número 3; norte, con el hueco del ascensor y parte con el pasillo de distribución de esta planta y con la vivienda número 5, tipo 3, y oeste, en

parte con el citado patio de luces izquierdo y en parte con el local número 1 del bloque A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3769-0000-79-0025-95, el 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en igual sitio, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio, a las once horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días.

En el supuesto de que los días señalados para las subastas, alguno de ellos fuera inhábil, se trasladarán al siguiente día hábil.

Dado en La Orotava a 28 de marzo de 1995.—El Secretario, Miguel Angel Granado Martín.—22.528.

LEON

Edicto

Doña María Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 524/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja España Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra S. M. L. Ofimática León, don Florencio Gamo Palop y otros, sobre reclamación de 13.195.752 pesetas de principal, más otras 6.500.000 pesetas presupuestadas sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen más adelante.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 31 de julio de 1995, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente, los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-17-0524-93 una cantidad igual, por lo menos, al tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero; las

cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda, el día 29 de septiembre de 1995, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas, del día 31 de octubre de 1995, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca 11. Vivienda tipo B de la planta alta quinta, a la izquierda subiendo la escalera, o derecha mirando desde la calle, de la casa sita en León, calle O de los Solares de Picón, sin número, y que provisionalmente se designa como portal B, hoy calle Juan de la Cosa, número 10. Su superficie útil es de 66 metros 19 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, baño y pequeña terraza a la fachada. Tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle; derecha, propiedad de don Miguel Vega; izquierda, vivienda de su planta o finca 10, rellano y caja de escalera, patio interior de luces y vivienda de su planta o finca 10, y fondo, patio de luces sobre el vuelo del local comercial de planta baja. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble principal de 7,89 por 100.

Finca registral 615, al tomo 1.017 del archivo, libro 5 de la sección tercera del Ayuntamiento de León, folio 168, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 3 de León.

Se valora la finca urbana descrita, dada su situación y según el método de mercado o de realización, en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Urbana. Finca 71. Piso vivienda noveno izquierda, tipo H, sito en la novena planta alta del edificio en León, paseo de Salamanca, sin número, con acceso por la escalera que se encuentra en primer lugar, a la derecha del pasillo general, señalada como E-4-1 de 135 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 98 metros 22 decímetros cuadrados, que tomando como frente el patio lateral de luces. Linda: Frente, dicho patio; derecha, caja de escalera y ascensores que se encuentran en segundo lugar a la derecha del pasillo general, vivienda izquierda de su planta con acceso por la escalera que se encuentra en segundo lugar a la derecha del pasillo general, y patio interior de luces; izquierda, vivienda centro de su planta y escalera, caja de ascensores de su escalera, rellano de las mismas y de escalera y caja de escalera, y fondo, cajas de ascensores de su escalera, caja de escalera y patio interior de luces. Su valor respecto al total de la finca principal es de 1,04 por 100.

Finca registral 2.006, al tomo 1.170 del archivo, libro 22 de la sección tercera del Ayuntamiento de León, folio 175 vuelto, inscripción tercera, del Registro número 3 de León.

Se valora la finca urbana descrita, dada su situación y según el método de mercado o de realización en la cantidad de 13.600.000 pesetas.

Edificio o vivienda unifamiliar en la calle Real, número 18 de Fresno del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León). Consta de planta baja y alta. La superficie construida en planta baja es de 132 metros 75 decímetros cuadrados y en la alta 80 metros 96 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 213 metros 61 decímetros cuadrados.

El terreno sobre parte del cual está ubicada la construcción tiene una superficie de 580 metros cuadrados, estando el resto de la superficie no edificada destinada a corral y huerta, y linda: Frente o este, calle Real; derecha, entrando o norte, camino

de servicio; izquierda, entrando o sur, calleja, y fondo u oeste, Agapito Fernández.

Inscrita al tomo 2.478, libro 36, folio 9, finca 2.967, del Registro de la Propiedad número 2 de León.

Se valora el edificio o vivienda unifamiliar descrita, dada su situación y según el método de mercado o de realización, en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en León a 21 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Pilar Robles García.—La Secretaría.—22.374.

LEON

Edicto

Doña Eufrasia Santos Nicolás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de León y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 399/1994 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Carlos Rodríguez Morán, en reclamación de 21.118.174 pesetas, en cuyos autos y por resolución de este fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por los tipos que se dirán, que son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto, las trece horas, del día 6 de junio de 1995, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ingeniero Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas, del día 4 de julio de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Así mismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto, las trece horas, del día 5 de septiembre de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objetos de subasta

Participación indivisa de 2,37 por 100, que se concentra en el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 48 de:

1. Finca Uno.—Local garage, de las plantas de sótano tercero y sótano segundo, de la casa en León, a la calle Ordoño II, número 11. Consta de dos plantas o niveles, comunicados interiormente entre sí por medio de una rampa que sirve de acceso a ambas plantas y que arranca desde la calle, a través de la planta baja, y por el lindero izquierda entrando o este del edificio, teniendo acceso también para personas a través de la caja de escaleras del edificio y un ascensor de los dos que está dotado al referido edificio.

En planta tercero sótano, tiene una superficie útil de 628 metros cuadrados, y tomando como frente la calle de Ordoño II, linda: Frente, subsuelo de la calle, local donde va instalado el tanque de gasóleo, y en una pequeña porción, sala de calderas; derecha, casa del Banco Popular y otros, y fondo, subsuelo del edificio de don Manuel Ridruejo y otros, e izquierda, subsuelo del edificio de don Manuel Ridruejo y otros. Dentro de esta planta se encuentra enclavada la escalera y ascensor de bajada.

En planta de segundo sótano, tiene una superficie útil de 682 metros 65 decímetros cuadrados, y tomando como frente la calle de Ordoño II, linda: Frente, subsuelo de esa calle, derecha, edificio del Banco Popular y otros, izquierda, subsuelo del edificio de don Manuel Ridruejo y otros y fondo, subsuelo del edificio de don Manuel Ridruejo y otros. Dentro de esta planta se halla encastrada la escalera y ascensor de bajada.

La planta de tercer sótano, contiene 25 plazas de coche y 1 de moto. Y en la planta de segundo sótano, existen 26 plazas de coche y 1 de moto, numeradas del 26 al 51 las de coche y número 51-bis la de moto.

Se le asigna, con sus dos plantas o niveles, una cuota de participación en el régimen constituido del 17,10 por 100.

Inscrita al tomo 2.409, libro 67 de la sección primera B, folio 26, finca 1.171-12.

2. Finca 54.—Vivienda D de la planta alta sexta, de la casa en León, a la calle Ordoño II, número 11, con acceso por la escalera y ascensor del edificio y situada a la izquierda en tercer lugar subiendo su escalera. Tiene una superficie útil de 89 metros 14 decímetros cuadrados, y tomando como frente la calle Ordoño II, linda: Frente, vivienda C, de su misma planta y patio de luces; derecha, patio de luces, edificio del Banco Popular y otros y patio de luces; izquierda, vivienda E de su misma planta y fondo, patio de luces y edificio de Manuel Ridruejo y otros.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen del 1,13 por 100.

Inscrita al tomo 2.410, libro 68 de la sección primera B, folio 18, finca 3.676, inscripción cuarta.

Tipos para las subastas

1. Finca registral 1.171-12 plaza de garaje número 48: 4.033.750 pesetas.
2. Finca registral 3.676. Vivienda: 30.262.500 pesetas.

Dado en León a 21 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, Eufrasia Santos Nicolás.—El Secretario.—22.466.

LEON

Edicto

Doña Eufrasia Santos Nicolás, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 64/93 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Audelino Blanco López y esposa doña Valentina Travieso González, en reclamación de 22.658.297 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por los tipos que se dirán, que son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las doce treinta horas del día 20 de junio de 1995, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce treinta horas del día 18 de julio de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce treinta horas del día 19 de septiembre de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los bienes objeto de subasta son:

Finca cuarenta y uno.—Piso-vivienda 5.ª derecha, subiendo escalera tipo F, sito en la 5.ª planta, —4.ª de viviendas— del edificio León, avenida de José Antonio, número 28, y nueva plaza de San Marcos, número 2, con acceso por el portal de la referida plaza, por la escalera señalada como E-F, de 163 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Frente, nueva plaza de San Marcos a la que tiene terraza; derecha, vivienda izquierda de su planta y escalera, caja del ascensor, rellano de escalera y ascensor y caja de escalera; izquierda, vivienda izquierda de su planta con acceso por su mismo portal por la escalera señalada como G-H, y fondo, patio de luces, al que tiene terraza y caja de ascensor de su escalera. Cuota de participación en el total valor del edificio de 1,23 por 100.

Inscrita: Al tomo 2.212, libro 3 de la Sección 1.ª A de León, folio 5, finca número 87, inscripción primera.

Cero enteros 52 centésimas por 100 del 21,64 por 100 de la finca primera o local garaje sito en el edificio en León, a la avenida de José Antonio, número 23, y nueva plaza de San Marcos, número 2, en las plantas de sótano primero y segundo, de 2.624 metros 4 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que corresponden a la planta de sótano primero 1.383 metros 65 decímetros cua-

drados de superficie construida; y al sótano segundo 1.240 metros 29 decímetros cuadrados de superficie construida, con los siguientes linderos, al sótano primero, tomando como frente la avenida de José Antonio; frente, con subsuelo de dicha avenida; derecha, edificio número 26 de la misma avenida y con la número 39 de la calle Rodríguez del Valle; izquierda, subsuelo de la nueva plaza de San Marcos y subsuelo del chaflán que forman dicha avenida con al referida calle, y fondo, local donde van ubicadas las calderas de calefacción y agua caliente centrales y rampa de acceso a sótanos; y la planta de sótano segundo, linda: tomando como frente la misma avenida José Antonio; frente, derecha e izquierda, los mismos linderos que el sótano primero, y fondo, parte del solar sin vaciar que separa esta planta del subsuelo de la calle Rodríguez del Valle.

Incrustadas en ambas plantas se hallan las dos cajas de escalera y un ascensor señaladas como A-B y E-F, por lo que ambas partes tienen acceso, así como por la rampa. Su valor respecto al total de la finca principal 21,64 por 100.

Inscrita al tomo 2.212, libro 3 de la sección primera A de León, folio 107, finca 7 - 30 81. 3 y 4, inscripción primera.

Solar en término y Ayuntamiento de Bembibre (León), al sitio de La Carretera, que después de haberse practicado una segregación ha quedado con una superficie de 7.025 metros cuadrados, pero por cesión de viales y otra segregación ha quedado reducida a 1.210 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, reguero de Mojasacos; sur, calle denominada paralela a Mojasacos; este, calle de nuevo trazado, de 15 metros cuadrados de ancho, que va desde la avenida de Villafranca hasta la reguera de Mojasacos y José Fernández, y oeste, herederos de Julia Rubial Balgoma, hoy Juan Sánchez Amores y José Bonanada Ors.

Inscrita al tomo 890, libro 63 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 155 vuelto, finca 7.407, inscripción cuarta.

Finca número diez.—Piso destinado a vivienda, situado en la planta baja, con entrada por el portal A, a la izquierda subiendo las escaleras, puerta 2, del tipo A, en el edificio de Bembibre, al sitio de los Hiriones de Abajo, o calle de nuevo trazado sin número. Tiene una superficie útil de 84 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal, caja de escaleras, rellano de acceso y finca número 11; derecha, entrando, terraza; fondo, Venancio Torre y otros, e izquierda, calle en Proyecto.

Anejos:

A. Local-carbonera en el sótano, en el local 1, de cinco metros 33 decímetros cuadrados útiles. Se designa con el guarismo 2.

B. Una plaza de garaje en el sótano de 13 metros 14 decímetros cuadrados útiles, se designa también con el guarismo 2. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,83 por 100.

Inscrita al tomo 1.290, libro 80 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 170 vuelto, finca 9.330, duplicado, inscripción tercera.

Finca número uno.—Local situado en la planta de sótano destinado a usos comerciales o almacén. En el edificio sito en Bembibre (León), al sitio de los Hiriones de Abajo, o calle de nuevo trazado, sin número, tiene una superficie útil de 127 metros 56 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, rellano, plazas de garaje anejas a las viviendas, y fincas números 3, 2 y 4; derecha, entrando, finca número 4; fondo, Victorina Palacios y patio de luces, e izquierda, Venancio Torres y otro.

Inscrita al tomo 1.279, libro 79 de Bembibre, folio 208, finca 9.321, inscripción segunda.

Finca número dos.—Local comercial situado en la planta de sótano, destinado a plaza de garaje, en el edificio de Bembibre (León), al sitio de los Hiriones de Abajo, o calle de nuevo trazado sin número; tiene una superficie útil de 12 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, camino de acceso entre plazas de garaje; fondo, finca número 1, e izquierda, plaza de garaje, anejo al piso 1.º F, está designada en los planos con el

guarismo 18. Cuota de participación en relación al valor total del edificio de 0,48 por 100.

Inscrita al tomo 1.279, libro 79 de Bembibre, folio 211, finca 9.322, inscripción segunda.

Finca número tres.—Local situado en la planta de sótano destinado a plaza de garaje, en el edificio de Bembibre (León), al sitio de los Hiriones de Abajo, o calle de nuevo trazado sin número; tiene una superficie útil de 12 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, camino de acceso entre plazas de garaje; derecha, entrando, plaza de garaje anejo a la vivienda de la planta baja tipo A; fondo, finca número 1, e izquierda, finca número 2. Está designada en los planos con el guarismo 19. Cuota de participación en relación con el valor total del edificio de 0,48 por 100.

Inscrita al tomo 1.279, libro 79 de Bembibre, folio 214, finca 9.323, inscripción segunda.

Finca número nueve.—Vivienda piso 3.º, letra C, sita a mano izquierda subiendo las escaleras del edificio a la avenida de Villafranca, número 44, que ocupa una superficie útil de 111 metros 94 decímetros cuadrados, compuesta de salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo-pasillo y terrazas, y que linda: Frente, con caja de escaleras y ascensor; derecha, con vivienda tipo B de esta planta; izquierda, con solar sin edificar que lo separa de la calle Carro Celada, y fondo, con avenida de Villafranca.

Anejos: Un trastero en el sótano de unos cuatro metros cuadrados; una plaza de garaje de unos 12 metros cuadrados, también en el sótano y diferenciados con el número 9, y una participación indivisa de la veintinueve parte en el local comercial de la planta baja. Su cuota de participación es de 4,7 por 100.

Inscrita en el tomo 1.215 del archivo, libro 74 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 194 vuelto, finca número 8.738 e inscripción segunda.

Tipos para la subasta

Finca descrita en primer lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 1 de León, registral número 87: 3.020.836 pesetas.

Participación indivisa de finca descrita en segundo lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 1 de León, registral número 7-30: 603.690 pesetas.

Finca descrita en primer lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, registral número 7.407: 13.621.974 pesetas.

Finca descrita en segundo lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, registral número 9.330: 1.135.335 pesetas.

Finca descrita en tercer lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, registral número 9.321: 2.265.829 pesetas.

Finca descrita en cuarto lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, registral número 9.322: 263.809 pesetas.

Finca descrita en quinto lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, registral número 9.323: 263.809 pesetas.

Finca descrita en sexto lugar del mandamiento del Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, registral número 8.738: 1.483.015 pesetas.

Dado en León a 22 de marzo de 1995.—La Juez, Eufrosia Santos Nicolás.—El Secretario.—22.377.

LEON

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al número 414/1994 a instancia de la «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansasder, Sociedad Anónima», Hipotecabansa, representada por el Procurador

señor González Varas, contra don Fernando Pollán Fuentes y su esposa doña María Amada González Álvarez, en reclamación de 20.291.938 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de el bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 30 de mayo; 11 de julio y 12 de septiembre de 1995, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas o gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bien objeto de subasta

Local comercial de la planta baja (en relación al nivel de la avenida de Mariano Andrés) de la casa en León, a dicha avenida de Mariano Andrés número 81, con fachada también ala calle Peñalba, y con acceso directo desde dicha avenida, de una superficie útil de 198 metros cuadrados, y tomando como frente la avenida de Mariano Andrés, linda: Frente, esa avenida; derecha portal abierto a repetida avenida, caja de ascensor y escalera y pasillo y escaleras de bajada al garaje o finca 1, izquierda, edificio en régimen de comunidad, construido por Blas Robles y fondo, cuarto de contadores, caja de ascensor, y local de garaje o finca 1, en su nivel de sótano segundo.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido del 12,01 por 100.

Inscrita al tomo 2.467, libro 104 de la sección segunda, folio 160, finca 7.540 primera.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: 31.482.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 212200018041494.

Dado a los efectos oportunos en León a 24 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—22.507-3.

LLANES

Edicto

Don Juan Astarloa Sañudo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108/1994, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Buj Ampudia, contra don Primitivo Díaz Fernández y doña María del Carmen Herrera, representado por el Procurador señor Tarnés, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobrino, sin número (edificio del Ayuntamiento), a las doce horas:

Por primera vez, el día 13 de junio.

Por segunda vez, el día 14 de julio.

Por tercera vez, el día 18 de septiembre, celebrándose la segunda y tercera, sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad del demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 14.100.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este

Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 333300018010894, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo, regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser hallados en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Casa habitación en términos de Noriega, concejo de Rivadaveva y barrio de Mediavilla, compuesta de suelo, sala y desván y cuadra pegante, compuesta de suelo y pajar; a la parte norte de los edificios tiene un terreno cerrado destinado a gallinero de 78 centiáreas; al sur de dichos edificios tiene un terreno abierto de unos 180 metros cuadrados; y al oeste, otro terreno cerrado de 1 centiárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, tomo 397, libro 36 de Rivadaveva, folio 51 vuelto, finca número 4.284.

Dado en Llanes a 20 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario, Juan Astarloa Sañudo.—22.413.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 176/1993, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Pascual Pons Giner y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, día 2 de junio de 1995, a las diez horas. Tipo de licitación, 3.916.944 pesetas para el lote 1 y 3.873.422 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, día 7 de julio de 1995, a las diez horas. Tipo de licitación, 2.937.708 pesetas para el lote 1 y 2.905.066 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, día 6 de octubre de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado

de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agenda 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000176/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos, en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

En Catarroja (Valencia), calle Filiberto Rodrigo, número 4. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente a los libros siguientes:

Lote 1: Piso 2.º, puerta 10. Inscritas al tomo 2.038, libro 176, folio 138, finca número 15.830.

Lote 2: Piso 3.º, puerta 12. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, al folio 144, finca número 15.832.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—22.328.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en preveído de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario, número 347/1987, seguidos a instancia del Procurador señor Estrugo Muñoz, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Casado Pintado y doña Ana María Cepas Rivera, don Juan Egea

Aragoneses y doña Milagros Cepas Rivera, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, primera planta, se ha señalado el día 28 de junio de 1995, a las diez treinta horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de: La finca 9.589, 6.263.000 pesetas; la finca 9.590, 6.066.000 pesetas; la finca 9.591, 6.263.000 pesetas; la finca 9.592, 6.066.000 pesetas; la finca 9.595, 6.361.000 pesetas, y la finca 9.598, 6.361.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, por los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta corriente 16.000-5 del Banco Bilbao Vizcaya.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 28 de julio de 1995, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de: La finca 9.589, 4.697.250 pesetas; la finca 9.590, 4.549.500 pesetas; la finca 9.591, 4.697.250 pesetas; la finca 9.592, 4.549.500 pesetas; la finca 9.595, 4.770.750 pesetas, y la finca 9.598, 4.770.750 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 28 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no ser hallados. Se tienen señaladas y en caso de fuerza mayor y no se pudiera celebrar el día y hora señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta

Finca 9.589. Número 3, piso primero derecha, por la calle del Campo, número 22, en planta tercera de construcción, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 81 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 317, libro 180 de Villaviciosa de Odón, folio 41, finca número 9.589, inscripción segunda.

Finca 9.590. Número 4, piso primero izquierda, por la calle del Campo, número 22, en planta tercera de construcción, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 79 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 317, libro 180 de Villaviciosa de Odón, folio 45, finca número 9.590.

Finca 9.591. Número 5, piso segundo derecha, por la calle del Campo, número 22, en planta cuarta de construcción, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 81 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 317, libro 180 de Villaviciosa de Odón, folio 47, finca número 9.591, inscripción segunda.

Finca 9.592. Número 6, piso segundo izquierda, por la calle del Campo, número 22, en planta cuarta de construcción, consta de diversas dependencias

y ocupa una superficie aproximada de 79 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 317, libro 180 de Villaviciosa de Odón, folio 50, finca número 9.592, inscripción segunda.

Finca 9.595. Número 9, piso primero, letra C, por la calle Núñez de Arenas, número 28, en planta tercera de construcción, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 83 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 317, libro 180 de Villaviciosa de Odón, folio 59, finca número 9.595, inscripción segunda.

Finca 9.598. Número 12, piso segundo, letra C, por la calle de Núñez de Arenas, número 28, en planta cuarta de construcción, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 83 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 317, libro 180 de Villaviciosa de Odón, folio 68, finca número 9.598, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.370.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 418/1993, a instancia de Caja de Madrid, contra «Comercial de Maderas Edima, Sociedad Anónima», y otros, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble embargado en este procedimiento y que al final se describe.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4.070, número de cuenta 2.534, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que para la segunda y tercera subasta, en su caso, la consignación aludida se entenderá sobre el valor del bien, rebajado en el 25 por 100.

Cuarta.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base, tanto para la primera subasta como para la segunda.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento designado al efecto.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se saca el bien inmueble descrito a continuación a pública subasta en instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Novena.—La subasta se celebrará de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las once, en las fechas siguientes:

Primera subasta: Día 30 de mayo de 1995. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Día 27 de junio de 1995. Con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: Día 25 de julio de 1995. Sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, izquierda, bloque A-B, casa 2 de la calle Marquesa de Parcent, número 2.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1.822, folio 22, finca registral número 18.293.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés.—El Secretario.—22.460.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 660/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Carpintería y Ebanistería Brunete», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 12 de junio de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 17.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de julio de 1995, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de septiembre de 1995, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad

de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Javier de Miguel, número 11, primero, A. local. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 libro 1.076, folio 55, finca registral 73.598.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 27 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Saicedo.—La Secretaria.—22.412.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Fernando Alcázar Montoro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 155/1992, por lesiones, en el cual, y entre otras personas, figura como denunciado don José Javier Naranjo Guivernau, sin domicilio conocido, y en el cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas para el día 5 de junio de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, número 12, de Majadahonda, citándose por medio del presente, para dicho acto, al aludido denunciado, el cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al juicio verbal referenciado al denunciado don José Javier Naranjo Guivernau, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 24 de marzo de 1995.—El Juez, Fernando Alcázar Montoro.—La Secretaria.—21.985-E.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Fernando Alcázar Montoro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 378/1994, por insultos

y amenazas, en el cual y entre otras personas, figura como denunciante don Pedro Acedo Sánchez, sin domicilio conocido, y en el cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas para el día 5 de junio de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, número 12, de Majadahonda, citándose por medio del presente, para dicho acto, al aludido denunciante, el cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al juicio verbal referenciado al denunciante don Pedro Acedo Sánchez, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 24 de marzo de 1995.—El Juez, Fernando Alcázar Montoro.—La Secretaria.—21.979-E.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Fernando Alcázar Montoro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 189/93, por lesiones, en el cual, y entre otras personas, figura como responsable civil subsidiario don Zbigniew Kaczmarek, sin domicilio conocido, y en el cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas para el día 10 de mayo de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, número 12, de Majadahonda, citándose por medio del presente, para dicho acto, al aludido responsable civil subsidiario, el cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al juicio verbal referenciado al responsable civil subsidiario don Zbigniew Kaczmarek, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 27 de marzo de 1995.—El Juez, Fernando Alcázar Montoro.—La Secretaria.—21.972-E.

MALAGA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga, en auto de fecha 16 de los corrientes, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «G.T.E. General Textil España, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital carretera de Alora kilómetro 5, dedicada a la manufactura de fibras textiles, la obtención de artículos acabados de artículos derivados de aquéllas y aprovechamiento de sub-productos resultantes, así como a cualquier operación relacionada directa o indirectamente con ese objeto, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicha entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo igual al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta General de Acreedores de la susodicha entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, de esta capital, se ha

señalado el próximo día 19 de mayo de 1995, a las diez horas; previniéndose a los acreedores de aquélla, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, siq cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente que firmo en Málaga a 16 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.382.

MALAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 802/1993, a instancia de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, tipo B, situada en el término municipal de Rincón de la Victoria, en la urbanización «Cotomar», conocida como anillo «J». Se compone de planta baja y alta, disponiendo además de un semisótano. Su solar mide una superficie de 228,66 metros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación 66,69 metros cuadrados, más un patio con superficie de 29,20 metros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie a zonas de acceso y espacios ajardinados. La superficie total útil es de 102,12 metros cuadrados, de los cuales 88,87 metros cuadrados, corresponden a la vivienda, y el resto al sótano. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 16; izquierda, con la vivienda número 18; fondo, zonas de acceso, y frente, calle particular de la urbanización. Es la finca registral número 14.519. La hipoteca se inscribió al tomo 465, libro 229, folio 199 de la finca antes dicha, inscripción segunda. Se tasó para caso de subasta la finca descrita en 8.630.300 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 26 de junio de 1995, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 8.630.300 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 26 de julio de 1995, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 13 de septiembre de 1995, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 23 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.367.

MANACOR

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 71/1993, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Juan Cerdá Bestard, en representación de «Moya Saus e Hijos, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Artigues Artigues y don Jaime Lluís Artigues, en reclamación de 4.509.125 pesetas de principal, más 850.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana.—Casa y corral, sita en la villa de Villafranca de Bonany, plaza General Franco, número 3; de 76 metros cuadrados aproximadamente; lindante: Por la derecha entrando, con finca de don Francisco Artigues Mayol; izquierda, la de doña María Amengual Bonnin; y fondo, la finca que será de la misma doña Margarita Artigues Artigues.

Inscrita al tomo 3.346, libro 69 de Villafranca, folio 222, finca número 5.284.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Tierra del término de Son Servera, llamada Can Calsas, de cabida de 1 cuartón, igual a 17 áreas 75 centiáreas. Linda: Por norte, con finca de don Juan Damián; por sur, con la de don Pedro Mas; por este, con la de don Juan; y por oeste, con la de doña Monserrat Porcel.

Inscrita al tomo 2.871, libro 74 de Son Servera, folio 73, finca número 4.378.

Valorada en la cantidad de 500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de urbana.—Solar sito en la calle Artigues de Son Servera, mide 360 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, solar de Serafín Lliteras; izquierda, la de don Francisco Nebot; y fondo, la de doña Margarita Tous.

Inscrita al tomo 3.977, libro 158 de Son Servera, folio 32, finca número 4.188-N.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

4. Mitad indivisa de urbana.—Porción de terreno solar, en Son Servera, de cabida unos 416 metros cuadrados, linda: Por frente, con la calle Presbítero Pentinat; por la derecha entrando, con la finca de don Pedro Lliteras Sureda; por la izquierda entrando y fondo, finca de doña María Massanet Mesquida. Sobre la mencionada finca se ha edificado un local comercial, planta baja, con una superficie construida de 416 metros cuadrados, sin distribución interior.

Inscrita al tomo 3.932, libro 149 de Son Servera, folio 131, finca número 10.212.

Valorada en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

5. Mitad indivisa de rústica.—Porción de tierra, procedente del predio Torre Nova, parte del predio conocido vulgarmente por Na Guetara, término de San Lorenzo, que comprende las parcelas números 146 y 153 del plano levantado para la enajenación del total predio, de extensión superficial aproximada de 1 hectárea 42 áreas 6 centiáreas. Linda: Por norte, con terrenos de don Bartolomé Sagrera y

con camino; por este, con carretera de Porto Cristo; por sur, con terrenos procedentes del mismo predio, números 154 y 145; y por oeste, con terrenos remanentes números 147 y 52 de dicho predio.

Inscrita al tomo 3.973, libro 156 de San Lorenzo, folio 59, finca número 3.436.

Valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de urbana.—Casa situada en la calle Can Janes de Son Servera, edificada sobre un solar de forma triangular de cabida 663 metros cuadrados, procedente de la finca llamada Can Valero.

Inscrita al tomo 2.484, libro 60 de Son Servera, folio 15, finca número 2.982.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig de Manacor, el próximo día 16 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta número 0435-000-17-071-93.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 15 de febrero de 1995.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—22.394.

MANRESA

Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 162/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Massos Plana y don Ricardo March Griera, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 1995, a las doce treinta horas, mediante los lotes que se dirán, los bienes embargados a don Ricardo March Griera. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta,

se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 21 de junio de 1995, a las doce treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de julio de 1995, a las doce treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Lote número 1.—Rústica, porción de terreno situado en el término de Gayá, partida Joanich, de superficie 52 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, con la carretera de Galera a Gayá; al sur, con la carretera de Navás a Prats de Lluçanes; al este, con doña Teresa Massos Plana; y al oeste, con tierras de la heredad de Riera. Se halla atravesada por la nueva carretera de Navás a Gayá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 2, al tomo 242, libro 2 de Gayá, folio 207 vuelto, finca número 75 triplicado. Valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

2. Lote número 2.—Rústica, porción de terreno sito en el término de Gayá, en la partida Joanich, de superficie 1.500 metros cuadrados y figura triangular, y linda: Al oeste, en línea de 37 metros 50 centímetros, con resto de la finca de que se segrega; al norte, en línea de 85 metros, con la carretera a Galera; al sur, con la carretera de Navás a Prats de Lluçanes; y al este, con la confluencia de los linderos norte y sur. Esta finca es segregada de la número 75 triplicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 2, al tomo 1.585, libro 9, folio 5, finca número 321. Valorada pericialmente en 130.000 pesetas.

3. Lote número 3.—Casa derruida, de un piso de elevación con un patio o huerto contiguo, circuido de paredes de superficie aproximada 30.210 palmos cuadrados. Dentro de cuyo patio o huerto, construyó a sus costas don José Jordana, un edificio compuesto de planta baja y un piso, llamado la fábrica, pero que no sirve para este objeto y, se halla deshabitado por sus malas condiciones; según hoy en dicha casa están construidos dos pisos y dos cubiertos con un patio o huerto contiguo circundado de paredes y que la equivalencia de su medida es de 1.161 metros 61 decímetros cuadrados, sito todo en las calles o arrabal San Marcos, de la presente ciudad de Manresa, y linda: En junto a oriente, con dichas calles mediante un torrente; mediodía y poniente, con don Pedro Cervós y a Ciego, con don Tomás Aragonés. Es de consignar

que después de una segregación practicada la superficie de dicha finca ha quedado reducida a 867 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1, al tomo 1.028, libro 148, folio 197, finca número 2.995. Valorada pericialmente en 13.784.000 pesetas.

4. Lote número 4.—Urbana, edificio señalado con el número 5, que consta de dos pisos y cuartos y desván, edificado en parte de aquel huerto regadío de cabida 6 cuartanes de sembrado, o sea, 14 áreas 9 centiáreas, situada en la partida de Valldebedreras, hoy calle San Marcos, del término de esta ciudad. Lindante: Al oriente, con el torrente de Mirable; a mediodía, con casa y huerto de doña Antonia Riús; a poniente, con finca de don Marcos Pasola; y a Cierzo, con el salto de agua de Molinet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1, al tomo 827, libro 210, folio 204, finca número 1.075, cuadruplicado. Valorado pericialmente en 8.237.500 pesetas.

5. Lote número 5.—Nuda propiedad de urbana, parcela de terreno sobrante de la vía pública en la parte lateral izquierda de la calle San Marcos de Manresa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1, al tomo 1.116, libro 308, folio 131, finca número 12.550. Valorada pericialmente en 2.200.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio del mismo que consta en el procedimiento.

Dado en Manresa a 17 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario Judicial.—22.408.

MANZANARES

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 61/1994 conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Procuradora doña María del Pilar García de Dionisio en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Gabriela García Cervigón, don Jaime y don Alfonso Simón García Cervigón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que al final se describe.

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día 1 de junio, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Gran Teatro, sin número, previéndose a los posibles licitadores, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es de 10.732.500 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Que a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda

el mismo lugar y la audiencia del día 4 de julio, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo la audiencia del próximo día 15 de septiembre, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Una casa en la población de la Solana en la calle Francisco de Quevedo señalada con el número 17; se compone de dos plantas con varias habitaciones y dependencias, patio y una cochera, ocupa una superficie de 147 metros 40 decímetros cuadrados; tiene su frente y puerta de entrada al saliente, a la calle de su situación y linda por la derecha entrando, la de doña Rosa Muñoz López; izquierda y espalda, la de don Antonio López. La mencionada finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1.016, libro 272, folio 51, finca número 17.807, inscripción cuarta.

Dado en Manzanares a 15 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—22.452.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María José Sanz Alcázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura y su partido judicial,

Por medio del presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido bajo el número 181/1994-MD, a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Octavio Fernández Herrera, contra «Herber Piel, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Terreno para edificar, en el término de Molina de Segura, partido de Canteras y sitio de Las Yeseras, hoy en carretera nacional de Madrid-Cartagena, kilómetro 380, de superficie 550 metros cuadrados; dentro de cuyo perímetro existe una edificación compuesta de plantas baja y alta en parte, estando la baja destinada a nave industrial, con una superficie construida de 425 metros cuadrados, y la alta a oficinas, con una superficie construida de 195 metros cuadrados; la superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a zona de ensanches y servicios de la nave. Linda, todo ello: Norte y este, otras del vendedor; sur, don Juan Ruiz Jover, y oeste, carretera nacional de Madrid a Cartagena.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Molina de Segura, el día 30 de mayo, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 25.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de junio, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Molina de Segura a 29 de marzo de 1995.—La Juez, María José Sanz Alcázar.—El Secretario.—22.510-3.

MOTRIL

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril, en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 39/1993, a instancia del Procurador señor Ruiz Vilar, en nombre y representación del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Roberto Hugo Sacchi Valanzasca y doña Mariene Raquel Orloff, se saca a pública subasta la finca que después se dirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado:

Primera subasta: El día 17 de mayo de 1995, a las once horas.

Segunda subasta: El día 14 de junio de 1995, a las once horas.

Tercera subasta: El día 12 de julio de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo, que es: 26.160.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 1775-18, oficina de Motril, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Bien objeto de subasta

Casa de dos plantas, y semisótano en la urbanización Monte de los Almendros, pago de Piedras Blancas, término de Salobreña, parcelas números 2.264 y 2.276, del Registro de la Propiedad número 1 de Motril, al libro 125, folio 168, finca número 12.086, tomo 1.002. Superficie de 969 metros cuadrados. Distribuida en varias dependencias, servicios, terraza, cochera y jardín.

Y para que sirva de general y pública notificación y en particular a los demandados por si los mismos se hallaren en ignorado paradero, expido el presente en Motril a 26 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.445-3.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 1.140/1993, que se siguen a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aledo Martínez, contra don Celedonio López Caballero y doña María del Pilar Guirao Durán, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que a continuación se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de junio, a las once treinta horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 13 de julio, a las once treinta horas.

Y, de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 19 de septiembre, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señaladas en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

Octava.—Que, en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la planta segunda del edificio de calle Floridablanca, número 12, 1.º, con una superficie construida de 90 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 69, finca 4.677. Valorada a efectos de subasta en 7.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de marzo de 1995.—La Secretaria, María López Márquez.—22.369.

OSUNA

Cédula de requerimiento

En el juicio de faltas 8/1991, hoy ejecutoria 25/1994 seguida de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna (Sevilla),

sobre imprudencia en circulación contra don José Antonio da Costa Núñez, por sentencia de fecha 23 de septiembre de 1992, confirmada por sentencia de fecha 11 de julio de 1994 de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Primera.

Se requiere al condenado don José Antonio da Costa Núñez, a fin de que en el término de una Audiencia haga efectivo en este Juzgado el importe de 50.000 pesetas en concepto de multa y entrega del permiso de conducir para el cumplimiento de dos meses de privación del mismo a que fue condenado en la presente causa.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don José Antonio da Costa Núñez, expido la presente en Osuna a 24 de marzo de 1995.—El Secretario.—21.923.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 673/1994, promovido por don Luis Alvarez Arizanavarreta, contra don Angel Ignacio Alvarez Laviana y doña Alicia Nilda Taverneso, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de mayo de 1995, y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 19.750.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de junio de 1995, y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1995, y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 01-220000-7 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Uría, número 14, de Oviedo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 6.—Vivienda tipo y letra L, en dúplex, de los pisos quinto y sexto, del edificio señalado con el número 47 de la calle Comandante Vallestin, de esta ciudad y con acceso por la única puerta del rellano de escalera en la planta quinta y comunicada interiormente por escalera privada entre ambas plantas, no teniendo comunicación con la escalera común en la planta sexta. Mide una superficie útil total de 143 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas y cada una de ellas en varias habitaciones y servicios. Vista desde el frente del edificio o calle Comandante Vallespin, linda: En cuanto a la planta quinta: Al frente, con la calle de su situación y en una pequeña parte con el hueco del ascensor;

derecha, casa número 9 de la calle Pio XII; fondo pasaje del Corzo y rellano de escalera; e izquierda, casa número 45 de la calle Comandante Vallestin, hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera y otra vez la casa número 45 de la calle Comandante Vallespin; y en cuanto a la planta sexta o entrecubierta, linda: Al frente, cubierta general del edificio; derecha, casa número 9 de la calle Pio XII; fondo cubierta general del edificio; e izquierda, casa número 45 de la calle Comandante Vallespin, cuarto del ascensor, escalera común y su rellano. No tiene anejos.

Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 25,20 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.779, libro 2.034, folio 81, finca número 3.786, inscripción quinta.

Dado en Oviedo a 22 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.018.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 589/1994-F, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Socías Roselló, en representación de la «Bancata Jover, Sociedad Anónima», contra «Torrin Investments Limited», en reclamación de 25.682.312 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana.—Casa y corral, sita en la villa de Fornalutx, en la calle Iglesia, número 5, de unos 75 metros cuadrados. La casa se compone de sótano, planta baja y dos pisos y dos vertientes, y linda: A la derecha entrando, con casa de don Simón Sastre; a la izquierda, con otra de don Juan Mayol; y al fondo, con propiedad de don Salvador Sastre.

Inscripción al folio 54, tomo 4.786, libro 52 de Fornalutx, finca número 1.833-N, inscripción tercera.

Valor tasación: 66.820.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el próximo día 19 de mayo de 1995, a las once treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiera— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, el número de cuenta 0452-0000-18-0589-94, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de junio de 1995, a las once

treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1995, también a las once treinta horas.

Sirva igualmente el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a la demandada, para el supuesto de no ser encontrado en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—22.523.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 343/1993, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Jesús Molina Romero, en representación de «Puerto Portals Servicios, Sociedad Limitada», contra don Michael Royston Millard, en reclamación de 467.594 pesetas de principal, más 160.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado al demandado don Michael Royston Millard.

Amarre número 405, sito en el Puerto de Punta Portals.

Características: Eslera, 8 metros; manga, 3 metros; superficie, 24 metros cuadrados y servicios: Agua y electricidad. Valorado en 5.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el próximo día 1 de junio de 1995, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle General Riera, número 113, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452-000-14-0343-93.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de julio de 1995, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1995, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirva el presente de notificación a don Michael Royston, dado su paradero desconocido.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—22.400.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.084/1992-2 C, se siguen autos de juicio ejecutivo—otros títulos, instados por el Procurador don Miguel Ferragut Rosselló, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Alcaraz Barrio, representada por el Procurador don Santiago Barber Cardona, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Alcaraz Barrio:

Urbana.—Número 12 de orden de un conjunto de edificaciones sitas sobre las parcelas A3, A4, A5 y A6 de la urbanización de Santa Ponça del término de Calviá, consiste en vivienda dúplex letra F, tipo AD del bloque B, con acceso directamente a través de los espacios comunes, o vías peatonales de intercomunicación interior, los cuales tienen comunicación directa con la calle o plaza de la urbanización, mide 98,83 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, sección Calviá, libro 354, tomo 13.609, folio 165, finca 19.874. Perteneciente a la demandada doña María Alcaraz Rubio y don José López Rubio, con carácter ganancial. Valorada en 10.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113—primero, el próximo día 21 de junio de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100017108492-2-C, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de julio de 1995, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1995, también a la misma hora, rigiendo para la misma, las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.116-58.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 75/1995, sección A de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Juan J. Moreno de Diego, contra doña María Paz Pozueta Esteban y don Juan Antonio Rojo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, piso segundo, los próximos días 23 de mayo, 23 de junio y 21 de julio de 1995, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 48.608.802 pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, reglas 12.^a y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes junto a aquél, el resguardo de haberla hecho la consignación a que se refiere el punto segundo en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial de planta baja situado en la parte central del bloque de siete torres o bloque II de la agrupación de viviendas mirando al mismo desde

la calle Monasterio de Aberin, en el polígono del III ensanche.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona al tomo 838, folio 100, finca número 2.787.

Tipo para la primera subasta: 48.608.802 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 23 de marzo de 1995.—El Secretario, José Alonso Ramos.—22.434.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 463/1994, sección B de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador don José Beunza Arbonies, contra «Industrias Serrano Vitas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Pamplona, en la calle Navas de Tolosa, número 1, piso segundo, los próximos días: 15 de junio de 1995, 19 de julio de 1995 y 19 de septiembre de 1995, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, reglas 12.^a y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta, se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso quinto, letra A, de la casa número 41 de la avenida de Bayona, tipo B del proyecto, con una superficie construida de 123 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 102 metros 20 decímetros cua-

drados, en jurisdicción de Pamplona, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 823, folio 37 vuelto, finca número 5.986.

Tipo para la primera subasta: 30.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 27 de marzo de 1995.—El Secretario, José Alonso Ramos.—22.393.

PONTEVEDRA

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Pontevedra, en el juicio ejecutivo seguido con el número 358/1992, a instancia del Procurador señor Torres Álvarez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Angel Mallo González y doña Francisca Leira Suárez, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio de tasación, la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, la segunda, y sin sujeción a tipo alguno, la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 1 de junio, 29 de junio y 27 de julio de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los deudores podrán liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

1.º Terreno a labradío y cañaveral, denominado Gundin, sito en el lugar de este nombre, en el término municipal de Marin, de 629 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel de Santiago, doña Perfecta Motenegro y doña Adelina Martínez; sur, doña Adelina Martínez; este, río, y oeste, sendero, siendo el tipo de la tasación el de 629.000 pesetas.

2.º Parcela de terreno destinada a viña, llamada Viña do Lar, sita en el lugar de la Cuesta de Marin, de una superficie de 2 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, herederos de don Urbano Mallo Aceiro, y sur, camino. Sobre la finca existe una casa de bajo y piso, de unos 100 metros cuadrados de planta. Actualmente es el número 1 del callejón de Mallo, siendo el tipo de la tasación el de 6.440.000 pesetas.

Se hace constar que las fincas antes descritas, no están inscritas en el Registro de la Propiedad.

Y para que conste, expido el presente en Pontevedra a 6 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.366.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 317/1993, promovido por la Procuradora señora Enciso Cascales, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Cruz García y doña Carmen Santander Marin, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 20.070.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de julio, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, y todas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.070.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Del derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y designaciones de este Juzgado, abierta en Unicaja, de esta ciudad, número de cuenta 709-6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra, de mal riego, en el pago del lugar de Cabida 12 áreas, que linda: Norte, don Rafael Cano Carmona y don Antonio Carretero Galera;

sur, rambla Huitar Mayor y resto de finca de la que se segregó; este, camino de servidumbre, y oeste, resto de finca de la que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, al tomo 1.044, libro 59, folio 155, finca 6.741, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Purchena a 23 de enero de 1995.—La Juez.—El Secretario.—22.479.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243/1994, promovido por la Procuradora señora Navarro Cintas, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Luis Delgado López y doña Piedad Pérez Martínez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 14 de junio, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 31.010.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de julio, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre, celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 31.010.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Unicaja, de esta ciudad, número de cuenta 709-6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuará subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca en término de Olula del Río, edificio compuesto por dos plantas y sótano en el pago de Huitas Mayor, sitio del Tollo, carretera de Huerca Overa a Baza, con una superficie el sótano de 270 metros cuadrados; la primera planta, que se dedica a nave industrial, con una superficie de 570 metros cuadrados; y la primera planta, que se dedica a vivienda, con una superficie de 150 metros cuadrados y almacén, con una superficie de 420 metros cuadrados. Los linderos del edificio, son los mismos que los del solar sobre el que se levanta, linda: Norte, don Rafael Delgado López; sur, carretera; este, calle en proyecto; y oeste, don Manuel Benitez Cano, acequia en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, al tomo 1.044, libro 59, folio 139, finca número 5.678-N. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Purchena a 23 de enero de 1995.—La Juez.—El Secretario.—22.483.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 246/1993, promovido por el Procurador señor Enviso y Mena, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco López Rueda y doña María del Carmen Yélamos Navicio, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 14 de junio, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.295.625 pesetas y 11.791.875 pesetas, respectivamente al orden de su descripción; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de julio con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.295.625 pesetas y 11.791.875 pesetas, respectivamente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en Unicaja, de esta ciudad, número de cuenta 709-6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, sería también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Solar en el pago de la cuesta del Paguillo, término de Purchena, de superficie 1.200 metros cuadrados, que linda: Norte, vía férrea de Murcia a Granada; sur, carretera; y este y oeste, resto de finca matriz. Esta finca divide a su matriz en dos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1.025, libro 73, folio 75, finca número 6.960, inscripción primera. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera.

2. Casa en pueblo de Purchena sito en la calle de Almería y marcada con el número 30, sobre una superficie de unos 100 metros cuadrados, de los cuales 70 son construidos y el resto, dedicado a patio descubierta. Se compone de dos plantas, la primera dedicada a vivienda con varias habitaciones y la segunda a solana. Linda: Derecha entrando, don Antonio Martínez García; izquierda, doña Joaquina Merlos Martínez; y fondo, camino de la Era.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 957, libro 69, folio 57, finca número 6.620-N, inscripción primera. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera.

Dado en Purchena a 23 de enero de 1995.—La Juez.—El Secretario.—22.403.

REDONDELA

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial, en comisión de servicio en éste de Primera Instancia e Instrucción de Redondela,

Hace saber: Que ante este Juzgado de su cargo, se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 473/1993, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen López de Castro, contra don Domingo Pérez Docampo y doña María del Carmen Souto Sousa, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona al final, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 15 de mayo de 1995, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 14 de junio de 1995, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 13 de julio de 1995, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Redondela, cuenta número 360600018047393), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Número 36.—Piso primero derecha del bloque E, del edificio sito en la calle transversal a la del Padre Crespo, de esta villa de Redondela. Es del tipo J y ocupa una superficie útil de 104 metros 18 decímetros cuadrados. Límite: Este, o derecha, entrando, con la vivienda primero izquierda del bloque D; oeste, o izquierda, con rellano de la escalera, vivienda izquierda de este mismo bloque y, en parte, patio de luces; fondo, o sur, con terraza del patio de luces, franja de terreno propiedad de la misma cooperativa a que sigue más terreno de herederos de don Juan Ipiña, y frente, o norte, con terreno propiedad de la cooperativa, destinado a calle particular de la misma.

Cuota de participación: 2,50 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al tomo 335, libro 138, folio 184, finca número 17.977, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de que responde, o sea, 5.385.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», se expide y firma el presente en Redondela a 15 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, José Luis Albes López.—El Oficial habilitado.—22.454.

REQUENA

Edicto

Don Ricardo Crespo Azorín Beut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 424/1992, a instancia del Procurador señor Erans, en nombre y representación de «Eclósion-06», en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando emplazar a los acreedores que no están personados mediante Abogado y Procurador en el presente expediente, para que en el plazo de seis días, comparezcan y contesten a la demanda incidental de oposición al convenio formulada por el Procurador señor Gómez en nombre y representación de «Transportes y Navegación Ramírez Hermanos, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de emplazamiento en forma al interesado que se halla en ignorado paradero, libro el presente edicto.

Dado en Requena a 13 de marzo de 1995.—El Juez.—22.195.

REQUENA

Edicto

Doña Ana Antón López, Juez, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 440/1993 a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Brizuela, contra don Rafael Perucho Armengol y doña Cándida Montalvo Olivares, ambos con domicilio en Chiva, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca los bienes que se indican a continuación para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 14 de junio de 1995, a las once treinta horas de su mañana, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria regla 7.ª en adelante. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura, la audiencia del día 13 de julio de 1995, a las once treinta horas de su mañana, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 12 de septiembre de 1995, a las once treinta horas de su mañana, haciéndose constar que caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán entre otras bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere ni crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 18, vivienda protegida unifamiliar que consta de planta baja con garaje, trastero, y patio y dos pisos altos distribuida en comedor-salón con solana, aseo, cocina-oficina y lavadero en

el primer piso y de tres dormitorios y un baño en el segundo, sita en Chiva, partida Muladar o Elcano con frontera a la calle en proyecto, señalada con el número 18, hoy número 7 de policía, se ubica en una parcela de 84 metros cuadrados y es del tipo A. La vivienda mide 89 metros 82 decímetros cuadrados y el garaje y trastero 42 metros 86 decímetros cuadrados o sea, en total, 132 metros 68 decímetros cuadrados de superficie útil y 184 metros 60 decímetros de superficie construida. Linda: Derecha entrando, vivienda número 17 de esta misma calle, hoy número 9 de policía, izquierda, vivienda número 19 de esta misma calle, hoy número 5 de policía; fondo, vivienda número 10 de la calle Ejército Español, hoy número 8 de policía; frente, calle en proyecto. El garaje mide 29 metros 63 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 645, libro 192 del Ayuntamiento de Chiva, folio 5, finca 26.355, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subastas en 7.275.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores don Rafael Perucho Armengol y doña Cándida Montalvo Olivares, para el caso de que no se haya podido llevar a efecto la notificación personal.

Dado en Requena a 13 de marzo de 1995.—La Juez, Ana Antón López.—El Secretario.—22.489.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 330/1994, se siguen autos de or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Carlos Alfonso Villar Trillo, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Sobrado Triñanes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Urbana.—Casa de alto y bajo, sita en el lugar de Boiro de Arriba, punto conocido por Raposeiras, señalada con el número 56 moderno, antes número 44, parroquia y municipio de Boiro, de la superficie de 50 metros cuadrados y más hacia el este, por donde tiene la entrada, un patio o corral cubierto de viña, y al sur, un alpendre o lagar, por el oeste una caseta destinada a bodega, y entre ésta y la casa otra construcción de planta baja, de 12 metros cuadrados, destinada a cocina, cuyos fondos de la casa, patio, alpendre, bodega y cocina miden 1 área 5 centiáreas; y unido al patio, por el norte, terreno destinado a huerta de 5 áreas 70 centiáreas, formando el conjunto una sola finca, que linda: Norte, muro y después herederos de doña Josefa Dieste, y, en la casa, pared medianera con don Francisco Costa; sur, casa de doña María Becerra Pérez y hacia el este, en parte, pared medianera con la misma doña María Becerra, esto en la parte baja y en la alta propia de esta misma casa y sigue en este mismo aire, y en la bodega, pared medianera con don Antonio Ces; este, camino del lugar y en el asiento muro, y después herederos de doña Josefa Dieste, y oeste, pared medianera de doña Josefa Rodríguez Tubio y en el viñado o asiento, muro de herederos de doña Josefa Dieste, continuando alpendre, eira y huerta de don Francisco Costa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 770, libro 127, folio 153, finca número 11.502.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Concello, s/n, bajos, del Ayuntamiento, el próximo día 30 de mayo

de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.767.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda adrobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de junio de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio de 1995, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 20 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—22.313.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Don Victor José Embid Marco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 137/1992, promovidos por «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», representado por el Procurador don Pedro Viera Pérez, contra don Aleco John Farah y doña Estrella Ortega Ramos, representados por el Procurador don Claudio Luna Santana, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación:

Urbana.—Apartamento número 6 del conjunto urbanístico denominado Mirem, sito en la vía peatonal que enlaza la calle Egipto con la avenida de España en la Playa del Inglés. La construcción ocupa según datos de la escritura, 51,81 metros cuadrados de superficie útil, terraza 38,77 metros cuadrados. Consta de salón-estar, dos dormitorios, baño y cocina.

Finca número 2.751, libro 213, tomo 1.627, sección primera.

Valor de tasación: 10.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio Jovimar, sin número, de San Fernando de Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana, el día 22 de mayo, y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación señalado anteriormente, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, con significación de que sólo el ejecutante podrá hacer posturas de calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, oportunos impuestos y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 22 de junio, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de julio, y hora de las diez, en la referida Sala de Audiencias sin sujeción a tipo.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 17 de febrero de 1995.—El Juez, Victor José Embid Marco.—El Secretario.—22.344.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña Esther María Martínez Sáez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 466/1988, promovidos por «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Azcárate Goded, contra don Sebastián Domínguez Vega, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda en el término de Puerto Real, marcada con la letra A, a la derecha de la planta primera del bloque número 7 de la urbanización Ciudad Jardín. Tiene una superficie útil de 85 metros 80 decímetros cuadrados. Es de protección oficial y se distribuye en cuatro dormitorios, salón, dos cuartos de baño, cocina, pasillo y terraza.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San José, sin número, de esta ciudad, el día 31 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la cuenta corriente número 128417046688 de la sucursal sita en San Fernando, el 20 por 100 del precio de la tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Solamente por el actor podrá hacerse postura en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 28 de junio, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en San Fernando a 2 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, Esther María Martínez Sáez.—El Secretario.—22.332.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Alvaro Suárez-Valdés y Alvarez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 238/1994, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra don José Manuel Salgado Roldán y doña Aurora Palomo Galiano González, en los que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia. Juez señor Suárez-Valdés

En San Lorenzo de El Escorial a 22 de marzo de 1995.

Dada cuenta por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 14 de junio, 14 de julio, y 14 de septiembre de 1995, respectivamente, y todas ellas a las diez horas de su mañana, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.452.100 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto

a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 26950000.18.0238/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbanización Puentelasierra, bloque número 10, dúplex en planta primera y segunda, en Valdemorillo (Madrid). Número 20. Vivienda dúplex en planta superior, situada en las plantas primera y segunda y, segunda y tercera en orden de construcción del bloque o volumen de edificación número 10 del conjunto sito en Valdemorillo (Madrid), con acceso por la calle Guadarrama. Ocupa una superficie construida aproximada de 91 metros cuadrados; 56 metros cuadrados en primera planta y 35 metros cuadrados en segunda planta. Se desarrolla en dos niveles (dúplex) y consta de vestíbulo, escalera de comunicación con la planta superior, estar comedor, dormitorio, aseo y terraza y primera planta, dos dormitorios, distribuidor, cuarto de baño y terraza en segunda planta. El acceso lo tiene por la primera planta, mediante la escalera exterior. En relación al valor total del conjunto se le asigna una cuota

de participación en beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes del 1,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.707, libro 204, folio 58, finca número 11.278, inscripción segunda.

Librese exhorto al Juzgado de Paz de Valdemorillo, que se entregará a la actora, junto con los edictos, para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma S.S., de lo que doy fe.

Ante mí.

Y para que conste y sirva de edicto en forma, a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 22 de marzo de 1995.—El Juez, Alvaro Suárez-Valdés y Alvarez.—El Secretario.—22.527.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Ignacio Lizari Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 891/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Credit Lyonnaise España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Poza Castro, «Elaborados Carnícos Artesanos, Sociedad Anónima», y don Ramón María Zabaleta Arregui, en el que por resolución del día de la fecha, se acordó subsanar el error material cometido en los edictos de señalamiento de subastas a celebrar los días 24 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, el 22 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, y el 14 de junio, a las diez horas, y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 57 de 8 de marzo, y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 45 de 7 de marzo, al estimar los bienes señalados en primer y segundo lugar un valor de 11.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, cuando debía de haberse reflejado como sigue:

1. Local Letra A sito en la planta baja de la casa número 3 de la plaza de Los Espejos de Segovia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Segovia, al tomo 2.910, libro 335, folio 48, finca 20.171. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

2. Local de entreplanta situado en la planta baja de la calle Coronel Beorlegui, hoy Amarrétxa de Pasai Antxo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Donostia-San Sebastián al tomo 1.720, libro 203, folio 202, finca 6.459. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Notificación a los demandados en paradero desconocido «Elaborados Carnícos Artesanos, Sociedad Anónima» y don Pedro Poza Castro.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido, «Elaborados Carnícos Artesanos, Sociedad Anónima» y don Pedro Poza Castro, y subsanación del error referido, expido y firmo el presente.

Dado en San Sebastián a 16 de marzo de 1995.—El Secretario, Ignacio Lizari Gómez.—22.444.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis María Tovar Iciar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 271/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Rosario Lacunza Sáez de Vicuña contra doña Carmen Gago Morán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes deseen tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 7. Vivienda unifamiliar tipo villa, señalada con el número 5 en el grupo primero del conjunto residencial Orlegui Mendi, sita en el barrio de Arragua, término municipal de Oiartzun. Consta de varias dependencias y tiene una extensión de 101,53 metros cuadrados útiles, y una terraza de 24,30 metros cuadrados y extensión de terreno para jardín de 55,9 metros cuadrados. Todo el conjunto linda: Al frente-sur, con un túnel de penetración y cubierta de la vivienda número 6 y vivienda número 7 y número 8; a la izquierda-oeste, con cubierta de la vivienda número 6 y viviendas números 3 y 4; al fondo-norte, con viales comunes; por debajo, linda con acceso y escalera propios, túnel de penetración, vivienda número 6 y cocheras. A esta vivienda se accede desde un nivel inferior a la misma por un túnel de penetración mediante rellano y escalera interior propios. Tiene un atilillo bajo cubierta. Esta vivienda tiene como anejo la misma, en su ángulo nordeste. Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos comunes del total conjunto residencial y en los gastos también comunes de total conjunto residencial, de 3,45 por 100.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 30 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Luis María Tovar Iciar.—El Secretario.—22.446.

SANTANDER

Edicto

Don Bruno Arias Berrioategortúa, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan autos de procedimiento hipotecario por los trámites del judicial sumario en el artículo 151 de la Ley Hipotecaria bajo el número 523/1992 seguido a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Torralbo Quintaro, contra los demandados don Amalio Manrique Incera, doña Manuela Dolores Ramos y «Amalio Manrique Incera y Compañía», en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe como de propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, s/n, de esta ciudad, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 18 de mayo de 1995, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, haciéndose constar en la escritura de hipoteca como precio de tasación el de 200.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que es el tipo pactado en la mencionada escritura de hipoteca; y en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, al que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander, número de cuenta 3870-0090 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la oportuna consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 151 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Buque arrastrero, denominado Al Housseine 6
Buque pesquero, arrastrero por popa, congelador, con casco de acero y motor propulsor, construcción

número 238 de «Astillero del Atlántico, Sociedad Anónima», del año 1986, con una eslora total de 39 metros 10 centímetros, eslora de registro 36 metros 82 centímetros, eslora entre perpendiculares 33 metros 95 centímetros, manga de trazado 8 metros 64 centímetros, puntal a la cubierta principal 3 metros 88 centímetros, puntal a la cubierta superior 5 metros 98 centímetros. Tonelaje: 384 de registro bruto, equivalentes a 440 GT de arqueo bruto. Está equipado con un motor, clase diésel, marca Deutz-Barreras, tipo SBAGM-528, número 042-528-20338 de I.000 C.V.I.

Inscrito en el Registro Mercantil de Cantabria, al tomo 355 del archivo, libro 14 de la sección de Buques en Construcción, hoja número 364, folio 119, inscripción segunda, por adjudicación judicial, según auto de adjudicación de fecha 28 de septiembre de 1990, que fue firme con fecha del 23 de octubre de 1990, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santander, en autos número 149/1989.

Y para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente en Santander a 6 de marzo de 1995.—El Magistrado-Jefe, Bruno Arias Berrioategortúa.—El Secretario.—22.455-3.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Jefe de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Sant Felíu de Llobregat, en el expediente de dominio número 65/1994, sobre reanudación del tracto sucesivo, instado por don Manuel Trapero Arrabal, representado por la Procuradora señora Martí Amigó, en solicitud de inscripción de la finca cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno procedente de la heredad Julià o Can Julià, de Vallirana, formalizada por la parcela número 827, del plano particular de la finca de donde procede, de cabida 322 metros cuadrados, equivalentes a 21.757 palmos cuadrados. Linderos: Frente, calle; derecha, parcela número 323; izquierda, parcela 321; fondo, resto de la finca. La citada finca se halla inscrita a nombre de don José Ferrer Torres, en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, inscripción primera, finca número 5.350, folio 52 del tomo 1.969 del archivo, libro 83 de Vallirana; por medio del presente se cita a los legales herederos o causahabientes, o herencia yacente de don José Ferrer Torres, cuyo último domicilio lo fue en Barcelona, calle Viladomat número 185, así como a cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, significándoles que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Sant Felíu de Llobregat a 2 de febrero de 1995.—El Jefe.—El Secretario judicial.—22.031-1.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Felíu de Llobregat, al número 238/1990, se siguen autos de ejecutivo, promovidos por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Emilia Gordillo García y otros, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo de 1995, a las once horas, el bien embargado a doña Emilia Gordillo García y otros. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día

28 de junio de 1995, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta, del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar, el día 27 de julio de 1995, a las once horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y no admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Número 29. Piso quinto, puerta tercera de la casa número 4, bloque 5, núcleo III, hoy calle Doble-cudo (ahora Lluñetes), número 7 de la ciudad satélite San Ildefonso de Cornellà, de superficie 52 metros cuadrados. Linderos: al frente, con caja de escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta; a la izquierda entrando, con inmueble número 5 de la referida calle; a la derecha, con vivienda puerta segunda de la propia planta, y al fondo, con fachada posterior a zona jardín. Le corresponde con arreglo del valor total inmueble de 3 enteros 845 milésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet, al tomo y libro 144, folio 75, finca número 11.037, inscripción primera.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora en la cantidad de 6.100.000 pesetas.

Dado en Sant Felíu de Llobregat a 20 de marzo de 1995.—La Jefe.—El Secretario.—22.493-3.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 518/1994-4-S a instancia de Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, contra don José Carlos Bocanegra Sánchez y otros, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 15 de mayo de 1995, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 8.625.000 pesetas pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado número 403700018051894 una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en Mesa del Juzgado y junto a aquel, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de ceder desierta la primera, se celebrará el día 8 de junio de 1995, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 3 de julio de 1995 y también, a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso letra C, en planta segunda, de la casa 2, que forma parte del edificio denominado Bloque B-1, en Huerta de San Jacinto, perteneciente a la urbanización Parque Miraflores, en avenida de Pino Montano, de esta ciudad. Está distribuido para vivienda. Tiene la superficie construida de 63 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Mirando a la casa desde la avenida de Pino Montano, por su frente con piso de esta misma planta de la casa 1 del mismo bloque; por la derecha, con espacio de patio de luces yrellano de escalera por donde tiene su acceso; por la izquierda, con espacio de zona ajardinada; por el fondo, con piso D de esta misma planta y casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 197, del tomo 1.030, libro 1.029, finca 30.597, inscripción sexta con respecto a la hipoteca y quinta con respecto a la compra por los demandados.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—22.443-3.

TELDE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 282/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor Viera Pérez, contra propiedades exclusivamente hipotecadas de la titularidad registral de «Las Huesas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Inmueble sito en el bloque 3, sitio donde llaman Silvia, o urbanización Autopista, definido como registral inscrita al tomo 1.514, libro 588, folio 181, finca número 28.053, inscripción sexta, o de constitución de hipoteca y que se describe como 18.

Vivienda número 2 en la planta quinta del bloque 3. Límite, entrada de escalera o acceso y la vivienda número 1 de dicha planta; derecha, patio común y la vivienda número 4 de la misma planta; izquierda, calle en proyecto; y fondo, finca de don José María-Alema, número 4 de la urbanización.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde, el próximo día 23 de mayo del corriente año, a las once horas, en primera subasta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.192.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de junio siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 18 de julio venidero, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 7.192.500 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3530-000-18-0282-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada en el establecimiento indicado.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Telde a 23 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.—22.398.

TOLEDO

Edicto

Don Mario Bulsán Bernad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 370/1994, a instancia de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Cármicas El Milagro, Sociedad Anónima», en resolución dictada con esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 6 de junio de 1995, a las once horas de su mañana, por el precio de 13.200.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 6 de julio de 1995, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad

que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 6 de septiembre de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación a excepción de la acreedora ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, atendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cartas y gravámenes anteriores y las preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedándose subrogados el rematante en las responsabilidades de los mismos.

Bien objeto de subasta

Tierra destinada al cultivo de cereal de secano, en el término de Ventas con Peña Aguilera, al sitio de Matariles, de caber 68 áreas 98 centiáreas, sobre la cual hay construida una nave con distintas dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa al tomo 1.143, libro 48, tomo 162, finca número 3.437-N, inscripción cuarta.

Dado en Toledo a 6 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Mario Bulsán Bernad.—El Secretario.—22.392.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 93/1994, instado por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Francisco García Peña y doña María Isabel Guerrero de la Cruz, ha acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 29 de junio de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 27 de julio de 1995, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se señala el día 29 de septiembre de 1995, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Así mismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra.—En término municipal de Olias del Rey, al sitio del Guindal, de haber 26 áreas 84 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de don José Luis Alonso Cabello; al sur, con la Cañada o Camino Alto de Magán a Toledo; saliente, con don Antonio Ballesteros; y poniente, con don Manuel López. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 673, libro 61, folio 155, finca número 5.489, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 5.200.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 16 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.435.

TOMELLOSO

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 291/1993, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Solana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora María José Cuesta Jiménez, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Blas Martínez García, doña Carmen Villena Álvarez y «Alcoholes de Huelva, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 24 de mayo de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1408 0000 18 0291 93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa

del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—La acreedora demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo que será el 75 por 100 del de aquélla, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo el día 19 de julio de 1995, a las diez horas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a la herencia yacente e ignorados herederos de don Blas Martínez García.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra secano-cereal, con una superficie de 1 hectárea 94 áreas 57 centiáreas. Linda: Por el norte, don Felipe González; mediodía, carretera a Socuellanos que la separa de la propiedad de doña Natividad Sánchez Jiménez; saliente, terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso; y poniente, finca de don Aurelio García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.203, libro 304, folio 80, finca número 20.098.

Tipo de la subasta: 110.863.000 pesetas.

2. Tierra de secano cereal, de 1 fanega, o 69 áreas 87 centiáreas, que linda: Al norte, doña Felisa Jareño; saliente, don Manuel Valentín, o sea la anterior; mediodía, doña Carmen Jareño; y poniente, doña María Paz Valentín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.203, libro 304, folio 76, finca número 23.380.

Tipo de la subasta: 35.738.000 pesetas.

3. Tierra secano cereal, con la misma superficie que la anterior, que linda: Al norte, don Felipe González; saliente, don Manuel Valentín; mediodía, la anteriormente descrita; y poniente, doña María Paz Valentín Parra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.203, libro 304, folio 82, finca número 31.726.

Tipo de la subasta: 35.728.000 pesetas.

4. Urbana.—Huerto denominado del Molino Nuevo, situado en La Nicoba, término de San Juan del Puerto, de 8 fanegas, o sea, 2 hectáreas 95 áreas 52 centiáreas, medido para el título que se dirá resultan 3 hectáreas 55 áreas, equivalentes aproximadamente a 10 fanegas, poblado de naranjos, granados y otros árboles frutales, álamos blancos, eucaliptus y un cañaveral y una casa de planta baja para el guarda, noria, alberca con curso de hierro y conductor subterráneo de la noria al cubo del molino harinero de agua enclavado en la finca, cuya finca tiene 5 varas de frente por 15 de centro, tiene 3 piedras, cubos y todos los demás útiles necesarios, recibiendo el agua de la presa o depósito que tiene en la Ribera, conocido por la del Molino Nuevo, hay una fábrica de extracción de aceite de orujos y un molino aceitero. Linda: Al norte, con el camino de Trigueros a Gibraleón, terrenos de vecinos de Trigueros; al levante, con tierras de la extinguida hermandad de San Pedro y otra de don Hermé-

nildo Pulido Cuadri; y al oeste, con la Ribera de Nicoba. Dentro de la finca existen además las siguientes edificaciones: Una fábrica de extracción de aceite de orujo con sus correspondientes calderas, cuya finca mide 15 metros de largo por 12 de ancho; un almacén de aceite de orujo que mide 8 metros de largo por 7 de ancho; un molino aceitero de 12 metros de ancho por 12 de lado; dos bodegas, midiendo cada una 15 metros de longitud por 8 de latitud; otro almacén destinado al aceite de oliva que mide 15 metros de largo por 6 de ancho; una pequeña fábrica de alcohol vínico que mide de frente 7 metros por 15 de fondo, una casa destinada a habitación con escritorio y otras dependencias, que mide 23 metros de largo por 4 metros de ancho; y, por último, otra casa habitación con varias dependencias que mide 18 metros de centro por 4 de frente. La carretera o camino de Trigueros a Gibraleón secciona por el norte, una pequeña porción de finca que termina en la presa del molino harinero y, el camino de conducción a dicho camino harinero, forma parte integrante de esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.526 del archivo general, libro 105, del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, folio 141, finca número 4.538, inscripción decimoquinta.

Tipo de la subasta: 391.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expide el presente en Tomelloso a 24 de marzo de 1995.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—22.420-11.

TOMELLOSO

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 289/1993, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Meneses Navarro, contra don Vicente Moreno Benito, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 26 de julio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 14090000180028993.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Fincas rústicas en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Patiño o Patiñejo, destinadas al cultivo de cereales en secano:

A) Comprende una superficie de 12 hectáreas 92 áreas 61 centiáreas o 18 fanegas 6 celemines. Lindante: Por norte, de don Jesús Canales Arias; saliente, carril de servidumbre; mediodía, de don Domingo Palacios; y al poniente, el camino de Cirujano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.221, folio 29 vuelto, finca número 17.584, segunda. Tipo de subasta: 9.145.600 pesetas.

B) Tiene de cabida 1 fanega 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 4 áreas 80 centiáreas, lindante: Por norte, de don Inocente Díaz Valenciano; Saliente, carril de servidumbre; mediodía, de doña Carmen Paulet Serrano; y al poniente, el camino de Cirujano.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.893, folio 149 vuelto, finca número 10.419, tercera. Tipo de subasta: 754.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 27 de marzo de 1995.—El Juez, José María Tapia Chinchón.—El Secretario.—22.484.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Doña María Teresa Fernández Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, doy fe:

Que en virtud de lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento universal de quiebra seguido en este Juzgado, con el número 454/1993, a instancia de la quebrada «Yemar, Sociedad Anónima», se ha acordado convocar a la celebración de primera Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo del presente, a las diez horas.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los acreedores de la mercantil «Yemar, Sociedad Anónima», cuyo paradero es desconocido, expido el presente, en Torrejón de Ardoz a 16 marzo de 1995.—La Secretaria judicial.—22.442-3.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos (Málaga) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 234/1994, a instancia de don José Fraga García, representado por la Procuradora doña Angela Cruz García, contra don Angel Toro Revilla y doña Justa Vegas Mérida, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 5 de septiembre de 1995, a las doce horas. Tipo de licitación, 16.575.900 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 5 de octubre de 1995, a las catorce horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 6 de noviembre de 1995, a las catorce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos (Málaga) y su partido. Cuenta del Juzgado número 3.037, clave 18 y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en las condiciones sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal intentada resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 7. Local en planta primera, aproximadamente en el centro de la misma, de un edificio, sito en el partido de Arroyo de la Miel,

término municipal de Benalmádena, Málaga, con fachada a la plaza Solymar, sin número, por donde tiene entrada y la carretera de Málaga a Cádiz, en el kilómetro 229, con una superficie construida de 71 metros cuadrados, con sendas terrazas a ambos lados, que le son anejas y en propiedad exclusiva a dicho local comercial. Linda: A izquierda y derecha, mirando desde la carretera, con dichas terrazas; fondo, vuelo de zona común no edificada y escalera de acceso a esta finca; y frente, vuelo de la mencionada carretera de Cádiz.

Dado en Torremolinos a 10 de marzo de 1995.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—22.410.

TORRENT

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 50/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre y representación del «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don Roberto Belmar Moreno y doña Josefa Sanchis Tárrega, domiciliados en Aldaya, calle Ladre Guzmán, número 1, en reclamación de cantidad de 1.887.546 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien trabado a los demandados referidos y que al final se expresa y para cuya celebración se ha señalado el próximo día 20 de junio de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Seis de Diciembre, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en el avalúo para el bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 436200017005093.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de julio de 1995, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 1995, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa situada en Aldaya, calle Santa Rita, señalada con el número 14 de policía, antes del Cèmenterio, sin número; compuesta de planta baja con corral y un piso alto destinado a granero; mide 8 metros 50 centímetros de fachada y 9 metros 50 centímetros en su parte trasera, aproximadamente por unos 26 metros de profundidad, o sea una superficie de 234 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al libro 24, folio 148, finca número 2.579.

Valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Dado en Torrent a 13 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario Judicial.—22.339.

TORTOSA

Edicto

El infrascrito Secretario judicial, certifica:

Que en el procedimiento arriba indicado, que instruye este Juzgado de Instrucción número 3 de Tortosa, se ha dictado auto que contiene el particular que literalmente copiado dice:

«Dispongo: Requierase a los acusados para que en el término de una audiencia, presten fianza de 25.000 pesetas, para asegurar las responsabilidades pecuniarias y, en caso de no prestarla, procedase al embargo de sus bienes en calidad bastante para cubrirlos, o acredite la insolvencia total o parcial, formándose con testimonio de este particular la pieza separada correspondiente.»

Y para que sirva de requerimiento a Mohamed Boudoul y Hassan Mourid, se expide la presente en Tortosa a 29 de marzo de 1995.—El Secretario.—22.541.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 339/1993, promovido por la «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitado», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Celestino Acosta Noguera y doña Magdalena Noguera Dávila, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de mayo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 46.860.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor-ejecutante.

Segunda.—Los que deseen formar parte en la subasta, a excepción del acreedor-ejecutante, debe-

rán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra de secano monte, en término municipal de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de la Hoya de Méndez, con cabida de unas 6 fanegas, iguales a 4 hectáreas 2 áreas 48 centiáreas. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.536, libro 446 de Mazarrón, folio 22, finca número 14.702, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 46.860.000 pesetas.

Dado en Totana a 23 de febrero de 1995.—La Juez, María del Carmen Tirado Navarro.—El Secretario.—22.501-3.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 143/1994, promovido por la «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Esteban Piñero Marin, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de mayo, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.176.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor-ejecutante.

Segunda.—Los que deseen formar parte en la subasta, a excepción del acreedor-ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco

Español de Crédito, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda en segunda planta alzada. Tiene una superficie construida de 60 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza solana. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.521, libro 438, folio 64, finca número 38.177, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.176.000 pesetas.

Dado en Totana a 24 de marzo de 1995.—La Juez, María del Carmen Tirado Navarro.—El Secretario.—22.505-3.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 504/1993, promovido por la «Caja Rural de Almería, Sociedad de Crédito Andaluza», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Pedro Martínez González, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de mayo, a las once quince horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.756.000 para la finca número 25.323, 453.000 pesetas para la finca número 7.277, 113.250 pesetas para la finca número 19.263, 113.250 pesetas para la finca número 25.068 y 226.000 pesetas para la finca número 32.524.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor-ejecutante.

Segunda.—Los que deseen formar parte en la subasta, a excepción del acreedor-ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco

Español de Crédito, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Cinco cuarenta avas partes indivisas del local número 1 sotano. No tiene distribución alguna. Tiene su acceso por rampas a los extremos. Ocupa una superficie construida de 1.071 metros 58 decímetros cuadrados más 90 metros 79 decímetros cuadrados de comunes y superficie útil de 1.005 metros 95 decímetros cuadrados. Inscripción: La veintidos ava, finca número 25.323, tomo 1.413 del archivo, libro 393 del Ayuntamiento de Alhama, folio 114.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.756.500 pesetas.

2. Un trozo de tierra seco en blanco en término de Alhama de Murcia, partido La Calavera, sito entre las salinas, de cabida 1 fanega 3 celemines, igual a 83 áreas 85 centiáreas. Inscripción: La octava, finca número 7.277, tomo 347 del archivo, libro 121 del Ayuntamiento de Alhama, folio 41.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 453.000 pesetas.

3. Trozo de tierra seco en blanco en término de Alhama de Murcia, partido de El Ral, pago de la Cavera, banal conocido por la Junquera, que tiene de cabida 67 áreas 8 centiáreas, o 1 fanega. Inscripción: La séptima, finca número 19.263, tomo 958, libro 290, folio 213.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 113.250 pesetas.

4. Un trozo de tierra en término de Alhama de Murcia, partido de La Calavera, que tiene de cabida 33 áreas 54 centiáreas. Inscripción: La tercera, finca número 25.068, tomo 1.531, libro 413, folio 105.

Valorada a efectos de subasta en 113.250 pesetas.

5. En término de Alhama de Murcia, partido de El Ral, pago de La Calavera, banal llamado del Copo, tierra seco en blanco que tiene de cabida 50 áreas 47 centiáreas. Inscripción: La primera, finca número 32.524, tomo 1.531, libro 413, folio 107.

Valorada a efectos de subasta en 226.500 pesetas.

Dado en Totana a 24 de marzo de 1995.—La Juez, María del Carmen Tirado Navarro.—La Secretaría Judicial.—22.503-3.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Marés Róger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 821/1993, promovido por «Barclays Leasing, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales señora Rueda Armengot, contra la comercial «Auto-Tir, Sociedad Limitada», don Rafael Requena García y doña Francisca Pons Guiralt, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez

y término de veinte días los bienes que se dirán.

En primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1995 próximo, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado en la tasación.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 20 de septiembre de 1995, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1995, a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas; y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4.555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Parcela número 5. 11 áreas 4 centiáreas de tierra secana campa, en término de Segorbe y su anejo de Villatorcas, partida del Lentiscar o Monte de Torcas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, tomo 250, libro 99, finca número 14.047.

Valorada en 30.000 pesetas.

2. Vivienda en Valencia, avenida de César Giorgeta, número 24 (y calles Mora de Rubielos y Jerónimo Muñoz, número 19), tercera planta, puerta número 7, escalera 3. Ocupa una superficie construida de 140,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, tomo 2.239, libro 688, folio 31, finca número 38.912-segunda.

Valorada en: 12.900.000 pesetas.

3. Ciento cincuenta y ochoava parte indivisa del local en sótano primero, del edificio sito en la avenida César Giorgeta, número 24 de Valencia, que da derecho a la utilización en exclusiva y excluyente a la plaza número 14 del aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 2.239, libro 688, folio 38, finca número 38.872/55.

Valorada en: 1.500.000 pesetas.

4. Ciento cincuenta y ochoava parte indivisa del local en sótano primero del edificio sito en la avenida

César Giorgeta, número 24 de Valencia, que da derecho a la utilización en exclusiva y excluyente a la plaza número 13 del aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, tomo 2.239, libro 688, folio 35, finca número 38.872/54.

Valorada en: 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1995.—El Secretario, Francisco Marés Róger.—22.337.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Ojarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 517/1994, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Remedio Jordan Bernat y doña María Antonia Vicente Belloch, en el que por resolución se esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de mayo de 1995 próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.522.500 pesetas, 6.347.250 pesetas, 95.208.750 pesetas, 6.552.000 pesetas y 6.552.000 pesetas, respectivamente.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 30 de junio de 1995, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 31 de julio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y días sucesivos si persistiere tal impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor-ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 43700000180517/94, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Lote primero.—Planta baja número 1 del edificio situado en Valencia, calle del Escultor José Capuz, número 46.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 1.542, libro 583, de la sección tercera de Ruzafa, folio 43, finca número 1.146, inscripción trigesimoquinta.

Tipo de subasta: 22.522.500 pesetas.

2. Lote segundo.—Cuatro-novecientos noventa y un avas partes del local destinado a aparcamiento de vehículos, ubicado en varias de las plantas del inmueble, en un conjunto unido por rampa de subida y bajada, escalera y ascensor interiores, con acceso a la vía pública por la parte de la planta baja situada entre los zaguanes números 22 y 24 de la calle de Isabel la Católica, en un espacio de 5,5 metros de frontera a la calle, y 10,50 metros de profundidad, con dos casetas o departamentos destinados a los vigilantes del aparcamiento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.232, libro 64 de Ruzafa, folio 116, finca número 24.084-20, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.347.250 pesetas.

3. Lote tercero.—Vivienda en cuarta planta alta tipo B (en el proyecto), puerta número 10 de la escalera; del número 34 de policía de la calle Colón.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.312, libro 81 de la sección primera de Ruzafa, folio 169, finca número 5.012, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 95.208.750 pesetas.

4. Lote cuarto.—Una participación indivisa de setenta y seis-siete mil doscientas veinte avas partes, que da derecho a la utilización exclusiva y excluyente de la plaza de garaje o de aparcamiento número 39, respecto del local en plantas primera, segunda y tercera descendente de sótano, que forman un local único en un conjunto unido por rampas para vehículos, escaleras de acceso peatonal y por los dos ascensores generales del edificio. Está destinado inicialmente a garaje o aparcamiento de vehículos y a cuartos trasteros.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.312, libro 81 de Ruzafa, folio 17, finca número 4.999-39, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.552.000 pesetas.

5. Lote quinto.—Una participación indivisa de setenta y seis-siete mil doscientas veinte avas partes, que da derecho a la utilización exclusiva y excluyente de la plaza de garaje o de aparcamiento número 40.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.312, libro 81 de Ruzafa, folio 19, finca número 4.999-40, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.552.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—22.496-3.

VIC

Edicto

Don Esteve Hosta Soldevila, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 400/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por don Mariano Canadell Castañer, contra

doña María Luz Amador Sevilla y don José Antonio Francés Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 6.773.100 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio El Sucre, planta segunda, de Vic, el próximo día 17 de mayo de 1995, y hora de las doce, el bien embargado a doña María Luz Amador Sevilla y don José Antonio Francés Cortés. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de junio de 1995, y hora de las doce. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de julio de 1995, y hora de las doce; celebrándose las mismas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al tipo pactado en dicha escritura.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignación del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aqué, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Finca número 13.—Piso segundo, puerta primera, de la escalera B, en la planta segunda desde la baja, del inmueble sito en la villa de Manlleu y en la calle Arnald de Corcó, donde no tenía señalado número, hoy número 71, y haciendo chafán con la calle Vilamirosa, al que se accede por la escalera letra B que abre a dicha calle Arnald de Corcó. Tiene la superficie de unos 71 metros 45 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuarto de baño y tres habitaciones. Linda: Tomando como frente el del inmueble mirado desde la calle Arnald de Corcó: Al frente, con patio de luces, piso puerta segunda de la escalera

B, escalera B, patio de luces y piso puerta tercera de la escalera B; a la derecha entrando con finca del señor Ges y señora; a la izquierda, con el piso puerta primera de la escalera A; y al fondo, con el vuelo de la azotea del piso primero, puerta primera, de la escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.768, libro 225 de Manlleu, folio 154, finca número 6.162, inscripción sexta.

Dado en Vic a 28 de marzo de 1995.—El Juez, Esteve Hosta Soldevila.—El Secretario.—22.411.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse, los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don José Faro Alfonso, con documento nacional de identidad número 53.172.720, hijo de Antonio y María Inés, natural de Orense, nacido el día 6 de abril de 1976, con domicilio conocido en Vigo (Pontevedra), Bembrive Gesteira, número 40, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/07/1995 de las de este Juzgado Togado Militar Territorial 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 28 de marzo de 1995.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—22.297-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Francisco Segura Galera, documento nacional de identidad 34.845.225, nacido el 27 de mayo de 1972 en Los Montes (Níjar), hijo de José y de María, con último domicilio conocido en Los Montes/San Isidro/Níjar, para incorporación al servicio militar el próximo día 19 de julio de 1995, en Rímt. Aragón 17, Campamento Alvarez de Sotomayor/Viator (Almería).

Almería, 31 de marzo de 1995.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Juan Manuel Gallego Acosta.—22.296-F.